



De Cristóforis, Nadia Andrea



Los migrantes del noroeste hispánico en el Buenos Aires tardo colonial: la construcción de un tejido relacional luego del traslado ultramarino.

Anuario del Instituto de Historia Argentina

2006, año 6, p. 45-76

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](#), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica editada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Cita sugerida

De Cristóforis, N. A. (2006) Los migrantes del noroeste hispánico en el Buenos Aires tardo colonial: la construcción de un tejido relacional luego del traslado ultramarino. [En línea] Anuario del Instituto de Historia Argentina, (6). Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.55/pr.55.pdf

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/)

Para ver la licencia completa en código legal, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode.>

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

LOS MIGRANTES DEL NOROESTE HISPÁNICO EN EL BUENOS AIRES TARDO COLONIAL: LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEJIDO RELACIONAL LUEGO DEL TRASLADO ULTRAMARINO¹

Nadia Andrea De Cristóforis

Universidad de Buenos Aires - CONICET
nadiaandrea@hotmail.com; ndecristoforis@yahoo.com.ar

Resumen

A fines del siglo XVIII las migraciones de gallegos y asturianos a la ciudad de Buenos Aires se incrementaron. Estos desplazamientos estuvieron condicionados por diferentes factores, que operaron de ambos lados del Atlántico: la instauración de una línea regular de transporte oficial entre La Coruña y Montevideo (los Correos Marítimos); la larga tradición marítima y migratoria de las zonas costeras de Galicia y Asturias; o el desarrollo económico de la capital virreinal, con sus oportunidades de movilidad social ascendente, entre otros. Dentro de Buenos Aires, los oriundos del noroeste hispánico generaron un tejido de relaciones sociales, que incluyó vínculos con paisanos y con el componente nativo de la sociedad de recepción. A lo largo de este trabajo analizaremos esta ambigua dirección de los lazos sociales postmigratorios, a partir del examen de algunas fuentes primarias básicas, tales como las actas matrimoniales, los testamentos o los padrones de habitantes.

Palabras clave: Migraciones – gallegos – asturianos – Buenos Aires – etapa tardo-colonial - redes postmigratorias.

Abstract

By the end of the 18th century, the Galician's and Asturias migrations towards Buenos Aires increased. These movements were conditioned by different factors that worked on both sides of the Atlantic: the establishment of an official transport regular line between La Coruña y Montevideo (the *Correos Marítimos*), the long maritime and migratory tradition from the Galicia's and Asturias' coastal zones, or the vice royal capital economic

¹ Este trabajo forma parte del proyecto UBACyT S 830 (Universidad de Buenos Aires) y fue realizado gracias a una beca otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y a un subsidio del Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos (Fundación Carolina de España), destinado a financiar el proyecto de investigación CEHI 08/03, dirigido por Fernando Devoto. Agradezco a este último y a las instituciones mencionadas el apoyo brindado.

development, with its ascendant social mobility opportunities, among others. In Buenos Aires, the Spanish Northwest natives generated a social relations tissue that included ties with their fellow countrymen and with the native component of the reception society. Along this work we will analyze this ambiguous direction of the post migratory social ties, by examining some basic primary sources, as the wedding acts, testament or the *padrones de habitantes*.

Key Words: Migrations – Galician – Asturians – Buenos Aires – late-colonial period – post migratory networks.

Introducción

Desde fines de la década del ochenta el análisis de redes se ha difundido con gran fuerza dentro del campo de los estudios migratorios, aunque con heterogéneos alcances. Algunas circunstancias favorecieron la recepción de los enfoques relacionales: por un lado, la crisis de las perspectivas de análisis estructurales, prevalecientes hasta ese momento en el examen de las causas de los desplazamientos humanos y en las interpretaciones de los procesos de integración en las sociedades receptoras. Por otro lado, el progresivo agotamiento del empleo de categorías *agregativas* para el estudio de lo social. La utilización de ciertos indicadores (como la profesión o el nivel de ganancia) para clasificar a los individuos, pronto reveló sus propios límites, y condujo a un cuestionamiento de su valor descriptivo.²

Con la introducción de la noción de “red social”, la fisonomía social de los sujetos fue definida empíricamente, a partir de los vínculos personales activados y generados por los mismos. Las redes fueron analizadas en términos del condicionamiento que ejercían sobre el comportamiento de los diferentes actores, o bien en el sentido del uso instrumental que cada uno de ellos realizaba de las mismas, para conseguir sus propios fines.³ Ello también involucró la concepción de los movimientos migratorios desde nuevos

² Ramella, Franco. “Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios”, en: Bjerg, María y Otero, Hernán (comps.). *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, p. 14; Gribaudi, Maurizio et Blum, Alain. “Des catégories aux liens individuels: l’analyse statistique de l’espace social”, en: *Annales E.S.C.*, n° 6, nov-dic, 1990, pp. 1365-1402.

³ Para una reflexión en torno a la aplicación de la teoría de redes a los estudios migratorios y sus implicancias, cfr., entre otros, los trabajos de: Grieco, Margaret. *Keeping it in the Family. Social networks and employment chance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987; Ramella, Franco. “Por un uso fuerte ...”, op. cit., pp. 9-21; o Míguez, Eduardo. “Microhistoria, redes sociales e historia de las migraciones: ideas sugestivas y fuentes parcas”, en Bjerg, María y Otero, Hernán (comps.), *Inmigración y redes...* op. cit., pp. 23-34; entre otros.

puntos de vista: no sólo como el pasaje de un espacio físico a otro, sino como la transición de un “espacio social” a otro. De este modo, tanto el ámbito de partida del migrante como el de recepción pasaron a ser definidos como “espacios de relaciones sociales”, es decir, espacios moldeados por el tejido social.

En el presente trabajo partiremos de este enfoque relacional, para analizar el espacio social de llegada de unos flujos particulares: los compuestos por gallegos y asturianos, que tuvieron por destino la ciudad de Buenos Aires, entre 1770 y 1810. Nuestro propósito consistirá en analizar las direcciones de los lazos sociales activados en el ámbito de acogida. En todo proceso migratorio dichos vínculos pueden orientarse en dos direcciones básicas (aunque no siempre excluyentes entre sí): hacia el nuevo contexto (con interacciones más frecuentes y duraderas con el componente nativo y/o extranjero del medio de recepción), o por el contrario, pueden dirigirse a reforzar las relaciones con el mundo social de origen. En este último caso tienden a permanecer dentro de los horizontes sociales del grupo y de la comunidad rural de procedencia, constituyendo la prolongación de los lazos con “la propia gente”. Es esta orientación relacional la que expresa las estrategias migratorias que no prevén la integración a la nueva sociedad, en cuanto no se dirigen a ese objetivo. En cambio, cuando los migrantes se encaminan a construir nuevos lazos sociales, fuera de los horizontes del mundo de origen, se estaría frente a una más fuerte voluntad de instalación y radicación en la nueva sociedad.⁴

La elección de los migrantes gallegos y asturianos, en la etapa señalada, se fundamenta en motivos historiográficos-metodológicos e históricos. Por una parte, la existencia de ciertas lagunas en el conocimiento de los flujos españoles que poblaron el territorio rioplatense en las postrimerías del período colonial. Recordemos que cuando hacia fines de la década del ochenta, las historiografías española y argentina demostraron una mayor preocupación por las migraciones de peninsulares, la atención se concentró en el tránsito del siglo XIX al XX, soslayándose en gran medida el examen de las etapas previas, por varios motivos, sobre los que aquí no nos podemos detener. Por otra parte, este renovado interés por los flujos españoles se acompañó de un empleo creciente de la escala regional de análisis, que demostró su potencialidad al permitir superar las limitaciones impuestas por los enfoques nacionales de indagación (la supuesta homogeneidad o uniformidad de los procesos históricos ocurridos dentro del

⁴ Ramella, Franco. “Movilidad geográfica y movilidad social. Notas sobre la emigración rural de la Italia del noroeste (1880-1914)”, en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 6, n° 17, 1991, pp. 113 y 114.

ámbito nacional, por ejemplo). En este trabajo partiremos de la adopción de una escala regional, que nos autorizará a focalizar las migraciones de gallegos y asturianos. Ambos grupos aumentaron notablemente su participación en las corrientes de españoles hacia el exterior, a fines del siglo XVIII. Este comportamiento fue similar al de otras regiones contiguas a las mencionadas (Cantabria, País Vasco, Navarra), lo que permite afirmar que en el tránsito del siglo XVIII al XIX, el norte peninsular empezó a comportarse como una verdadera “cantera” de donde se nutrió la emigración española con dirección a América.⁵ Esta “septentrionalización” de las corrientes hispánicas coincidió con otro fenómeno de no menor importancia: el creciente protagonismo del Río de la Plata como destino de las mismas. De este modo, a partir de las últimas décadas del setecientos se estableció una vinculación muy estrecha entre Galicia y Asturias, por un lado, y Buenos Aires, por otro, relación que perduró durante los dos primeros tercios del siglo XIX, con diferentes intensidades. La última ciudad terminó convirtiéndose en el segundo o tercer destino de los migrantes del noroeste peninsular, luego de La Habana o Montevideo, lo que motivó nuestro interés por la misma, como espacio de arribada.⁶ El análisis que nos proponemos realizar de los vínculos postmigratorios nos conducirá, entre otras cuestiones, a concentrarnos en algunas instituciones básicas que se convirtieron en espacios o mecanismos de generación y recreación de lazos sociales: el matrimonio, las milicias o la *Congregación del Apóstol Santiago*. Un conjunto variado de fuentes primarias (entre las que se destacan las actas matrimoniales, las testamentarias o los padrones de habitantes) y secundarias nos permitirán acercarnos al problema planteado.

1. Los flujos de gallegos y asturianos en la etapa tardo colonial

Las migraciones desde Galicia y Asturias hacia Buenos Aires estuvieron condicionadas por una serie de factores que operaron tanto desde el lado español como

⁵ Lemus, Encarnación y Márquez, Rosario. “Los precedentes”, en: AAVV. *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid, CEDEAL, 1992, vol. 1, pp. 67-68. V. también Martínez Shaw, Carlos. *La emigración española a América (1492-1824)*, Colombes, Fundación Archivo de Indianos (Colección “Cruzar el Charco”), 1994, pp. 174-179.

⁶ Eiras Roel, Antonio. “Introducción. Consideraciones sobre la emigración española y portuguesa a América y su contexto demográfico” y Macías Hernández, Antonio M. “La emigración española a América (1500-1914)”, ambos en: AAVV. *Emigración española y portuguesa a América. (Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica)*, Bilbao, Ediciones de Historia, 1990, pp. 18-19 y 38-42, respectivamente; Martínez Shaw, Carlos. *La emigración española...* op. cit., pp. 163-246; Sánchez-Albornoz, Nicolás (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 14, y Sánchez-Albornoz, Nicolás. “El primer traslado transatlántico: la migración española al nuevo mundo, 1493-1810”, en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 10, nº 31, 1995, pp. 747-758.

del rioplatense.⁷ La instauración de los Correos Marítimos en La Coruña (1764) y la inauguración de una línea regular de paquebotes que conectó la mencionada ciudad con Montevideo (1767), favoreció el transporte ultramarino de la correspondencia, las mercancías y las personas.⁸ La información sobre las oportunidades de inserción y movilidad social en el espacio austral se difundió con mayor rapidez por las áreas litorales o prelitorales del noroeste peninsular, principalmente por la acción de los capitanes, marineros y migrantes retornados. De allí que los principales ámbitos de partida de los gallegos y asturianos fueran los costeros o semi-costeros.⁹

Desde el lado sudamericano, las transformaciones experimentadas por Buenos Aires y su campaña también impulsaron estas migraciones. A fines del siglo XVIII la ciudad había dejado de ser la aldea de paja y adobe de medio siglo atrás. Su desarrollo, que había comenzado a acelerarse desde mediados de dicha centuria, se apoyó en el

⁷ En relación con las causas de la emigración desde Galicia y Asturias, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, existe una abundante bibliografía. En general, la historiografía española se concentró en los factores de expulsión de tipo demográfico o socio-económico, que actuaron en las sociedades de partida, dejando en un segundo plano los factores de atracción, que incidieron desde los ámbitos de acogida americanos. Para examinar los argumentos de índole demográfica, cfr., para el caso gallego: Eiras Roel, Antonio y Rey Castelao, Ofelia. *Los gallegos y América*, Madrid, Editorial MAPFRE (Colección "Las Españas y América"), 1992, pp. 155-159; o de Artaza Montero, Manuel María. "Los ilustrados gallegos y el problema de la emigración", en: *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, núm. 7, 1990, pp. 189-191. Para el caso asturiano, v.: Rodríguez, Jesús Jerónimo. *Asturias y América*, Madrid, Editorial MAPFRE (Colección "Las Españas y América"), 1992, pp. 62-63; Ansón Calvo, María Carmen. "La emigración asturiana en el siglo XVIII. Notas para su estudio", en: Eiras Roel, Antonio (ed.). *La emigración española a ultramar, 1492-1914*, Madrid, Ediciones Tabapress, 1991, p. 84; Anes Álvarez, Rafael. *La emigración de asturianos a América*, Colombes, Fundación Archivo de Indianos (Colección "Cruzar el Charco"), 1993, p. 38, entre otros. Los trabajos que hicieron un mayor hincapié en los motivos de carácter socio-económico fueron: para el caso gallego, Eiras Roel, Antonio. "La emigración gallega a América. Panorama General", en: Eiras Roel, Antonio (ed.), *La emigración española...* op. cit., pp. 27, 31-34; y para el caso asturiano, Ojeda, Germán y San Miguel, José Luis. *Campesinos, emigrantes, indianos. Emigración y economía en Asturias, 1830-1930*, Gijón, Ayalga Ediciones, 1985, pp. 60-61; Rodríguez, Jesús Jerónimo. *Asturias...* op. cit., pp. 62-64; y Ansón Calvo, María Carmen. "La emigración asturiana...", pp. 83-84, entre otros.

⁸ Sobre la evolución de los Correos Marítimos, v. , entre otros, Garay Unibaso, Francisco. *Correos Marítimos Españoles a la América Española (Yndias Occidentales)*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1987, vol. I – De 1514 a 1827; o Lelo Bellotto, Mantel. *Correio Marítimo Hispano-Americano. A Carreira de Buenos Aires (1767-1779)*, Assis, Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras de Assis, 1971.

⁹ Ello se deduce del análisis de las jurisdicciones eclesiásticas, concejos y localidades de origen de los peninsulares en consideración, realizado a partir de la siguiente documentación: actas matrimoniales de la Iglesia Catedral de Buenos Aires (Libros 5, 6 y 7, 1770-1812), Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro (Libros 1 –Tomo 2-, 2, 3 y 4, 1770-1812), Parroquia de Nuestra Señora del Socorro (Libros 1 y 2, 1783-1812), Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (Libro 1 –Tomo 1 y 3-, 1770-1812), Parroquia de San Nicolás de Bari (Libro sin número (1¿?) y 3, 1770-1775; 1802-1812), Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat (Libro 1 y 2, 1770-1812). Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Protocolos, Reg. 3, 1804 y Reg. 6, 1804. AGN, Sucesiones Testamentarias, 3468; 3916; 3918; 4833; 4837; 4838; 5345; 5687; 5903; 5905; 5906; 6376; 6377; 6497; 6774; 7384; 7385; 7758; 7779; 7780 y 8144.

crecimiento económico del litoral, pero también, y fundamentalmente, en su elevación a centro principal del comercio ultramarino, para el extremo sur del Imperio español.¹⁰ Recordemos que las reformas borbónicas de la década del setenta (libre internación a Chile y Perú; comercio libre con los más importantes puertos peninsulares) afianzaron su ascenso comercial. Paralelamente al fortalecimiento de su papel nodal dentro de los circuitos de intercambios, Buenos Aires adquirió una nueva centralidad burocrática, en especial, al convertirse en la capital del recién creado Virreinato del Río de la Plata. La concentración de funciones administrativas y el desarrollo del comercio estimularon la multiplicación de las actividades artesanales y de las primarias en general, junto a una importante transformación edilicia. La ciudad consolidó su núcleo histórico y creció en los barrios cercanos y en la periferia, donde la división de las tierras empezó a trazar las líneas maestras de los actuales Flores, Belgrano y Chacarita; al tiempo que el movimiento portuario lograba atraer a los primeros habitantes a lo que hoy es La Boca y Barracas.¹¹

A fines del setecientos la población se incrementó rápidamente. Según los padrones de 1744, 1778 y 1810, Buenos Aires pasó de tener 10.056 habitantes en la primera fecha, a 24.083 en la segunda, alcanzando las 42.540 almas en la última.¹² Es decir, de 1744 a 1810 la población total se cuadruplicó, lo que permite afirmar que dicha ciudad fue una de las de más rápido crecimiento en Hispanoamérica.¹³ Este último fenómeno fue producto de la interacción de distintas circunstancias: el crecimiento vegetativo, la llegada de esclavos del Brasil y la inmigración europea y del interior

¹⁰ Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1994, p. 41.

¹¹ Figueira, Ricardo. "Del barro al ladrillo", en: Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Buenos Aires, Grupo Editor Altamira, 2000, tomo 1: Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia, p. 117-123. Para un examen de las transformaciones edilicias del Buenos Aires colonial, también se puede consultar Gutiérrez, Ramón. "La arquitectura colonial", en: Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia...* op. cit., pp. 127-142; así como también García Belsunce, César A. (dir.), *Buenos Aires. Su gente. 1800-1830*, Buenos Aires, 1976, pp. 38-48.

¹² Johnson, Lyman L. "Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810", en: *Desarrollo Económico*, vol. 19, n° 73, abr-jun. 1979, p. 110; Johnson, Lyman L. y Socolow, Susan Migden "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", en: *Desarrollo Económico*, vol. 20, n° 79, oct-dic, 1980, p. 331. Para un seguimiento de las distintas estimaciones de la población porteña a comienzos del siglo XIX, cfr. García Belsunce, César A. (dir.), *Buenos Aires...*, op. cit., pp. 57-68. Para un análisis detallado del censo de 1778 en particular, cfr. Moreno, José Luis. "La estructura social y demográfica de la ciudad de Buenos Aires en el año 1778", en: *América Colonial. Población y Economía. Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, n° 8, Rosario 1965, pp. 151-170.

¹³ Johnson, Lyman L. y Socolow, Susan Migden "Población y espacio en el Buenos Aires...", op. cit. p. 331.

americano.¹⁴ De este modo, la capital virreinal se convirtió en un ámbito de acogida de las gentes más heterogéneas y contrapuestas, procedentes de diversos espacios geográficos y ámbitos culturales.

Hacia 1810, y según nuestros propios cálculos, en la ciudad porteña había más de 4.392 españoles-europeos.¹⁵ Una cantidad algo superior a los 2.486 se ubicaba en los 16 barrios que pudimos analizar, de los padrones complementarios de 1806-1807 y 1810.¹⁶ En dichos cuarteles también hallamos por lo menos unos 795 gallegos y 134 asturianos.¹⁷ Los primeros eran el grupo numéricamente más importante dentro del conjunto de peninsulares en general, seguidos por andaluces, vascos, catalanes, castellanos y asturianos, en orden decreciente.¹⁸

¹⁴ El poder de atracción de Buenos Aires, ejercido especialmente sobre la población rural, fue puesto de relieve en algunos trabajos. Cfr. Garavaglia, Juan C. y Moreno, José L. (comps.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense, S XVIII y XIX*, Buenos Aires, Ediciones Cántaro, 1993; Díaz, Marisa M. "Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n° 16-17, Buenos Aires, 1998, pp. 7-31 y Fradkin, Raúl O.: "El mundo rural colonial", en: Tandeter, Enrique (dir.) *La sociedad colonial*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana (Colección "Nueva Historia Argentina"), v. II, 2000, pp. 241-284, entre otros. Para un examen breve del comportamiento genérico de las variables demográficas en la ciudad de Buenos Aires, v. Daniel J. Santamaría, "La población: estancamiento y expansión, 1580-1855", en: Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia...* op. cit., pp. 211-223.

¹⁵ Esta cifra fue obtenida a partir de la suma del número de españoles que figuraban en los resúmenes de los padrones complementarios de 1806-1807 y 1810, en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, t. XII, Territorio y Población, pp. 332-355 y 356-389. Falta información de los cuarteles 7 y 16, por lo que la cifra dada es mínima y aproximada. El equipo de investigación dirigido por César García Belsunce llegó a la conclusión de que el número de peninsulares en la capital virreinal, hacia 1810, era de alrededor de 2.290, tomando en cuenta los cuarteles disponibles del padrón de 1810. V. García Belsunce, César A. (dir.), *Buenos Aires...*, op. cit., p. 262.

¹⁶ Por razones de disponibilidad, examinamos 16 de los 20 cuarteles o barrios en que entonces se dividía Buenos Aires. Los cuarteles localizados fueron los siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19. De estos 16 barrios falta información sobre el número de españoles en el N° 7.

¹⁷ Archivo General de la Nación (Argentina) (en adelante, AGN), División Colonial (en adelante, DC), Sección Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, Sala IX (en adelante, S IX) 9-7-7; y Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1. Es importante subrayar que las cifras brindadas tienden a infravalorar las cantidades de migrantes del noroeste hispánico vecindados en la capital virreinal, pues en algunos cuarteles, los empadronadores no consignaron el origen regional de todos los españoles. De allí que en nuestra contabilización probablemente falten algunos gallegos y asturianos que sólo declararon ser "peninsulares" o "españoles".

¹⁸ Sobre la preeminencia de los gallegos, v. AGN, Fondo Andrés Lamas, leg. 35, núm. 2638. Pedro Antonio Cerviño llegó a afirmar que "Como los naturales del Reino de Galicia, habitantes en esta capital [la de Buenos Aires] son en mayor número que los de las demás Provincias de España, respectivamente, por esta misma razón, tienen la satisfacción honrosa de que contribuyeron más que otra alguna a la gloriosa reconquista de ella". Cfr. Castro López, Manuel. *El Tercio de Galicia en la defensa de Buenos Aires: documentos inéditos*, Buenos Aires, Ortega y Radaelli, 1911, p. 5. Hacia 1812, en la vecina ciudad de Montevideo los gallegos también eran el grupo peninsular más numeroso (representaban el 33% de los españoles), seguidos por andaluces (14%), catalanes (13%) y vascos (11%). Cfr. Bentancur, Arturo. "12 semblanzas de gallegos en el Montevideo

Dentro del espacio urbano, los españoles del noroeste hispánico tendieron a localizarse en los barrios céntricos, aquellos que constituían el núcleo histórico de la ciudad y que presentaban un importante desarrollo de la vida comercial.¹⁹ Gallegos y asturianos se insertaron principalmente en las actividades mercantiles (56%) y militares (27%), lo que significó en muchos casos una ruptura con las tradiciones laborales artesanales o rurales de la sociedad de origen.²⁰ Las ocupaciones de índole comercial, en especial, las de tipo minorista, les abrieron variadas vías de movilidad social ascendente en el Buenos Aires tardo colonial, lo que favoreció la permanencia de un buen número de migrantes en el ámbito sudamericano, más allá de la etapa de inestabilidad abierta por la crisis del orden colonial.

2. La búsqueda de un cónyuge

A través del matrimonio los gallegos y asturianos reforzaron o generaron un entramado complejo de relaciones sociales, dentro del ámbito de acogida. El análisis de las pautas nupciales de estos peninsulares nos permitirá aproximarnos al carácter o dirección del vínculo matrimonial, es decir, al tipo de unión que formalizaba.

El examen de las pautas matrimoniales ha ocupado un destacado lugar dentro del campo de los estudios migratorios. En los últimos años, algunas novedosas perspectivas de investigación permitieron cuestionar la pertinencia de la variable nacional para explicar la lógica de las uniones nupciales dentro de un grupo determinado; o la viabilidad de la noción de “mercado matrimonial”, aplicada bastante acriticamente al proceso de elección de una pareja.²¹ Más allá de estas contribuciones, y a un nivel más general, los trabajos

colonial”, en: *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1999, p. 103.

¹⁹ Según nuestros propios cálculos, los migrantes gallegos y asturianos (tomados conjuntamente) exhibieron los mayores índices de concentración con respecto a la población total en los cuarteles 8 y 13 (3,2 y 1,6, respectivamente). Estos últimos barrios conformaban un rectángulo que tenía como límites las calles Villota (actual Hipólito Yrigoyen), Varela (hoy Cerrito), Mansilla (Sarmiento) y Victoria (San Martín).

²⁰ Los peninsulares del noroeste hispánico desarrollaron, además de las ocupaciones mencionadas, tareas artesanales y/o calificadas (8,3%), marítimas (3,1%), dependientes y/o poco calificadas (2%), administrativas (1,4%), rurales (1%), religiosas (0,8%) y profesionales (0,4%). Cfr. AGN, DC, Sección Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, S IX 9-7-7; y Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1.

²¹ Para apreciar las innovaciones citadas, cfr., entre otros: Otero, Hernán. “Una visión crítica de la endogamia: reflexiones a partir de una reconstrucción de familias francesas (Tandil, 1850-1914)”, en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 5, núm. 15-16, 1990, pp. 343-378; Míguez, Eduardo J., Argeri, María E., Bjerg, María M. y Otero, Hernán. “Hasta que la Argentina nos una: reconsiderando las pautas matrimoniales de los inmigrantes, el crisol de razas y el pluralismo cultural”, en: *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 4, 1991, pp. 781-808; Silberstein,

sobre pautas nupciales pusieron de manifiesto los variables grados de exogamia o endogamia que presentaron diversos colectivos migratorios, en relación con los miembros de su ámbito de destino. En este sentido, los resultados obtenidos aportaron elementos que permitieron defender una imagen *acrisolada* de la sociedad argentina (con predominio de matrimonios mixtos), o por el contrario, una predominantemente *plural* (donde los recién llegados tendían a contraer nupcias con los miembros de su propia comunidad de origen).²² En el presente trabajo nos concentraremos en las pautas matrimoniales de los gallegos y asturianos como una vía para comprender las características de las redes postmigratorias, consolidadas dentro de la capital virreinal.

La información que fundamentará el estudio de las pautas nupciales proviene de las actas matrimoniales de las seis parroquias en que se hallaba dividida la ciudad de Buenos Aires, a fines de la etapa colonial.²³ El período tomado en consideración se

Carina. "Inmigración y selección matrimonial: el caso de los italianos en Rosario, (1870-1910)", en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 6, núm. 18, 1991, pp. 161-190; y Marquiegui, Dedier N. "Revisando el debate sobre la conducta matrimonial de los extranjeros. Un estudio a partir del caso de los españoles y franceses en Luján, 1880-1920", en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 7, núm. 20, 1992, pp. 3-36.

²² Con respecto al primer tipo de postura señalada, v. Germani, Gino. *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1962, pp. 214-216. Para una discusión crítica de la perspectiva crisolista y la defensa del modelo pluralista, en función del análisis de las pautas nupciales, cfr. Szuchman, Mark. "The Limits of the Melting Pot in Urban Argentina: Marriage and Integration in Córdoba, 1869-1909", en: *Hispanic American Historical Review*, vol. 57, núm. 1, 1977, pp. 24-50; y Baily, Samuel L. "Marriage Patterns and Immigrant Assimilation in Buenos Aires, 1882-1923", en: *Hispanic American Historical Review*, vol. 60, núm. 1, 1980, pp. 32-48. El trabajo de Ruth F. de Seefeld, sobre las pautas matrimoniales de los extranjeros en Buenos Aires, y el de Nora Pagano y Mario Oporto, sobre las de los italianos en el barrio de La Boca, destacaron los altos niveles de endogamia de los recién llegados, y por lo tanto, fortalecieron el modelo del pluralismo cultural, desde el punto de vista de la nacionalidad de pertenencia de los inmigrantes. (Cfr. de Seefeld, Ruth F. "La integración social de extranjeros en Buenos Aires según sus pautas matrimoniales: ¿Pluralismo Cultural o Crisol de Razas? (1860-1923)", en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 1, núm. 2, abril 1986, pp. 203-231; y Pagano, Nora y Oporto, Mario. "La conducta endogámica de los grupos inmigrantes: pautas matrimoniales de los italianos en el barrio de La Boca en 1895", en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 2, núm. 4, dic. 1986, pp. 483-495).

²³ Ver la documentación citada en la nota a pie de página núm. 8. Aclaremos que las actas de la Parroquia de San Nicolás de Bari se hallan en gran parte quemadas, por lo que se ha perdido información, o se la puede recuperar sólo de manera muy fragmentaria. En el caso de la Iglesia Catedral de Buenos Aires, la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro y la Parroquia de Nuestra Señora del Socorro, existen obras publicadas en las que se transcribieron con gran fidelidad los datos de cada una de las actas matrimoniales. (Cfr. Jáuregui Rueda, Carlos. *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires. 1747-1823*, Buenos Aires, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas, 1989; Vasquez Mansilla, Roberto. *Matrimonios de la Iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires. 1737-1865*, Buenos Aires, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas, 1988; Soaje Pinto, Esther R. O. R. de. *Matrimonios de la Parroquia del Socorro, 1783-1869*, Buenos Aires, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 1999). Sobre la división parroquial del Buenos Aires tardo colonial, cfr. Torre Revello, José. "Las divisiones parroquiales de Buenos Aires en el siglo XVIII", en: *Los santos patronos de Buenos Aires y otros ensayos históricos*, Buenos Aires, Ed. Serviam, 1937, pp. 51-64;

extiende desde 1770 hasta 1812. Hemos incluido en nuestro análisis todas aquellas actas que poseían el crucial dato de la procedencia de ambos cónyuges (703 corresponden a gallegos de ambos sexos, y 84 a asturianos, sumando en total unas 787 actas nupciales). En el Cuadro 1 quedan expuestos los resultados correspondientes a las pautas de los hombres inmigrantes.²⁴

Si concentramos nuestra atención en el comportamiento de los varones peninsulares, podremos apreciar un fenómeno bastante elocuente: su marcada tendencia a contraer nupcias con mujeres criollas: en especial, porteñas, y en segundo lugar, con aquellas procedentes del interior americano. En el caso de los asturianos, los casamientos con criollas alcanzaron el 93%, mientras que entre los gallegos, el 98%. Estas cifras estarían avalando la existencia de una fuerte *exogamia regional* entre los hombres del noroeste hispánico, en el Buenos Aires tardo colonial.

Cuadro 1: Pautas matrimoniales de los gallegos y asturianos en Buenos Aires (1770-1812)

Orígenes esposas	Gallegos		Asturianos	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Peninsulares				
Gallegas	8	1%	1	1%
Asturianas	1	0%	3	4%
Castellanas	1	0%	1	1%
Andaluzas	2	0%	1	1%
Catalanas	---	---	---	---
Cántabras	1	0%	---	---
Criollas				
Buenos Aires	587	84%	68	83%
Interior americano	96*	14%	8**	10%
Totales	696	100%	82	100%

La inexactitud en la suma de la columna tercera se debe a los efectos del redondeo.

*Las contrayentes de los gallegos, oriundas del interior americano, provenían de Córdoba del Tucumán (19), Montevideo (7), Santa Fe (7), Santiago del Estero (5), Partido de la Costa de San Isidro (5), Partido y Curato de Las Conchas (4), Salta (3), Partido de San Nicolás de los Arroyos (3), Partido y Curato de los Arrecifes (3), Partido y Curato del Pilar (3), Corrientes (2), Colonia del Sacramento (2), Santiago de Chile (2), Partido de Quilmes (2), Partido del Rosario (2), San Juan del Pico (2), Partido y Curato de Luján (2), Partido de San Antonio de Areco (2), Partido del Real Bloqueo de San Carlos (2), Asunción del Paraguay (1), Tucumán (1), Fuerte del Carmen Río Negro de la Costa Patagónica (1), Chayanta (1), Ciudad de la Paz (1), Fuerte de los Ranchos (1), Mendoza (1), Río de Janeiro (1), San Fernando del Valle de Catamarca (1), San Juan de la Frontera (1), Partido de Baradero (1), Partido de la Cañada de Morón (1), Partido de la Capilla del Señor (1), Partido de la Colonia (1), Partido y Curato de las Conchas (1), Partido del Fuerte y Guardia de los [...] (ilegible) (1), Partido y Curato de San Vicente (1), Partido y Curato de Santo Domingo Soriano (1), Partido de Salto (1).

**Las contrayentes de los asturianos, oriundas del interior americano, provenían de Córdoba del Tucumán (2), Capilla del Rosario (1), Luján (1), Partido del Colla (1), Partido de San Jurra (sic) (1), Partido y Curato de las Conchas (1), Partido de San Nicolás de los Arroyos (1).

Fuentes: Actas matrimoniales de Iglesia Catedral de Buenos Aires (Libros 5, 6 y 7, 1770-1812), Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro (Libros 1 –Tomo 2-, 2, 3 y 4, 1770-1812), Parroquia de Nuestra Señora del

y Figueira, Ricardo. “Del barro...”, op. cit., p. 118.

²⁴ En dicho cuadro incluimos solamente a los varones, pues creemos que el número limitado de contrayentes femeninas (15 gallegas y 5 asturianas) no amerita su incorporación al mismo.

Socorro (Libros 1 y 2, 1783-1812), Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (Libro 1 –Tomo 1 y 3-, 1770-1812), Parroquia de San Nicolás de Bari (Libro sin número (1¿?) y 3, 1770-1775; 1802-1812), Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat (Libro 1 y 2, 1770-1812).

Es interesante hacer notar que los matrimonios de los migrantes con jóvenes procedentes del interior americano revelan importantes fenómenos de movilidad espacial por parte de estas últimas, desde algunos puntos bastante distantes de la capital virreinal, hacia la misma. La historiadora Marisa Díaz, en su estudio sobre las migraciones internas a Buenos Aires, entre 1744 y 1810, señaló que a lo largo de este período existieron fluctuaciones en los flujos hacia dicha ciudad, destacándose una caída hacia la década de 1760, y un repunte, desde 1790. A partir de este último momento, y durante unos diez años, el porcentaje de mujeres migrantes superó al de los hombres.²⁵ Según la autora, al menos una parte de estas mujeres probablemente se insertó en el servicio doméstico de las familias pudientes, en especial, de las zonas céntricas del casco urbano. Sin embargo, podríamos sugerir también que otra proporción de este componente femenino (tal vez más minoritario que el anterior), terminó contrayendo matrimonio con españoles europeos en Buenos Aires, lo que pudo condicionar su localización final dentro de esta ciudad.

La proclividad de los varones inmigrantes gallegos y asturianos a emparentarse con mujeres criollas, a través del matrimonio, no fue un fenómeno aislado, dentro del espacio colonial. La misma inclinación a contraer nupcias con “hijas del país” puede apreciarse dentro de diferentes grupos o sectores sociales: entre los gallegos establecidos en Montevideo; entre los peninsulares de otras regiones españolas y entre algunos extranjeros instalados en Buenos Aires;²⁶ como así también, y de forma más general, entre los inmigrantes arribados a otros ámbitos americanos. En primer lugar, el historiador Arturo Bentancur estimó que un 55,4% de los gallegos por él relevados en el padrón de 1812, en Montevideo, contrajo nupcias con mujeres oriundas de dicha ciudad, y un 21,4%, lo hizo con jóvenes provenientes de otros puntos de la región rioplatense.²⁷

²⁵ Díaz, Marisa M. “Las migraciones internas...”, op. cit. pp. 15-16.

²⁶ En la obra colectiva dirigida por César A. García Belsunce, se planteó la relación existente entre pautas nupciales y residenciales, defendiéndose la idea de que a mayor cercanía a la Plaza Mayor, aumentaba el número de matrimonios entre españoles-europeos o extranjeros, y nativas (en las manzanas céntricas estos representaban un 91,5%), mientras que en las zonas plenamente suburbanas el fenómeno se invertía, pues el 84,6% de las parejas estaban compuestas por maridos americanos. Cfr. García Belsunce, César A. (dir.), *Buenos Aires...*, op. cit., pp. 141-142.

²⁷ Bentancur, Arturo. “Solitarios y grupos familiares en la sociedad colonial tardía. Una mirada al interior de los hogares gallegos montevidianos”, en: *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2002, p. 170.

En segundo lugar, entre 1795 y 1805, de los 18 catalanes que se casaron en la Catedral de Buenos Aires con mujeres que declararon su origen regional, 17 lo hicieron con criollas, mientras que el total de castellanos en las mismas condiciones, se esposaron con americanas. En tercer lugar, en el mismo período, 12 de los 14 portugueses que tomaron estado de matrimonio en la Catedral, lo hicieron con criollas, al tiempo que los tres oriundos de la República de Génova contabilizados, siguieron la misma pauta. En todos los últimos casos mencionados, y en diferentes proporciones, siempre elevadas, predominaron las porteñas, entre las cónyuges criollas elegidas.²⁸ Finalmente, los investigadores que se concentraron en otros contextos americanos, como el mexicano o el brasileño, pusieron de relieve que los españoles europeos, en especial, aquellos dedicados a actividades comerciales, frecuentemente entablaron vínculos matrimoniales con mujeres locales.²⁹ De estos breves comentarios se desprende que, en lo relativo a sus pautas nupciales, gallegos y asturianos pueden ser incluidos dentro de una tendencia mayor, la que alcanzó a casi todo el espacio colonial, uniendo a los recién llegados con el elemento nativo del mismo.

En relación con las pautas matrimoniales de las mujeres del noroeste hispánico, se puede observar una inclinación bastante marcada de las mismas a casarse con peninsulares (en el caso de las gallegas, esta tendencia alcanzó al 80%, y en el de las asturianas, al 100%). Dentro de estos matrimonios con españoles, prevalecieron aquellos con migrantes de la misma región de origen. Por lo tanto, entre las mujeres del noroeste hispánico analizadas existió un comportamiento casi opuesto al de los hombres, dirigido a consolidar la *endogamia regional*.

3. Algunos elementos para comprender la exogamia regional de los varones

¿Cómo podríamos explicar las pautas matrimoniales de ambos sexos que acabamos de analizar? Ante todo, debemos tener presente que las mismas fueron fuertemente condicionadas por la elevada tasa de masculinidad de los flujos gallegos y asturianos que se dirigieron a la capital virreinal. Según nuestro examen de los padrones

²⁸ Iglesia Catedral de Buenos Aires, Actas Matrimoniales (en adelante, AM), Libro (en adelante, L.) 6, ff. 277-442.

²⁹ Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 157-158; Kicza, John E. *Empresarios Coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 54-58; Balmori, Diana; Voss, Stuart y Wortman, Miles. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, pp. 278-279.

de habitantes de Buenos Aires de 1806-1807 y 1810 (y a partir de la información recogida en los 16 barrios para los cuales disponemos de información), por cada mujer asturiana había casi unos 14 hombres de la misma procedencia, mientras que por cada mujer gallega, había unos 45 varones de dicho origen, aproximadamente. Como vemos, el índice de masculinidad del *stock* migratorio gallego localizado en la ciudad porteña fue muy elevado (4.500), si lo comparamos con el presentado por los asturianos (1.400), por los peninsulares en su conjunto (1.762), o por la población blanca en general (148).³⁰ El limitado número de potenciales esposas gallegas y asturianas debió afectar el proceso de elección de una cónyuge, por parte de los hombres del noroeste hispánico, determinando la tendencia a la exogamia regional (más aún en el caso gallego).³¹ Por el contrario, la “sobre-oferta” de varones gallegos y asturianos debió favorecer la inclinación a la endogamia regional, dentro del pequeño universo de mujeres inmigrantes examinado, en la medida en que estas últimas tuvieron a su disposición un número importante de potenciales maridos de su misma procedencia.

Ahora bien, si la exogamia regional de los hombres y la endogamia regional de las mujeres se explican básicamente por los factores demográficos comentados, restaría preguntarnos por qué en los casos analizados los varones optaron por casarse con criollas, en lugar de quedar solteros, o unirse “de hecho” con alguna mujer del ámbito rioplatense.³² Además de la incidencia de la tradición católica y de sus preceptos a favor

³⁰ Para el caso de los peninsulares y la población blanca, v. Johnson, Lyman L. y Socolow, Susan Migden “Población y espacio en el Buenos Aires...”, op. cit. p. 336. Dentro de la población blanca estos autores incluyeron a los españoles peninsulares y americanos y a los extranjeros europeos.

³¹ Existen diversas maneras de medir la endogamia y la exogamia, a partir de los Libros Matrimoniales. Una de las más utilizadas es el porcentaje de endogamia o exogamia, es decir, el simple cálculo del porcentaje de personas de un determinado sexo y región (o nacionalidad, por ejemplo), que contraen nupcias con personas de la misma procedencia (porcentaje de endogamia) y de otros orígenes (porcentaje de exogamia). Tomando en cuenta este indicador, podríamos afirmar que entre los inmigrantes asturianos de sexo masculino, los niveles de exogamia regional en el Buenos Aires tardo colonial llegaron al 96%, mientras que entre los gallegos, alcanzaron el 99%. Pero, si bien el porcentaje de exogamia (o endogamia) tiene la ventaja de ser sencillo de comprender, presenta una dificultad: la de que no toma en cuenta las condiciones de la “oferta”, es decir, la disponibilidad de potenciales contrayentes, de igual o diferente origen, que hay en el medio social donde se producen las uniones. Para contemplar estas circunstancias es necesario incorporar otro indicador: el índice de Gini. Este último, elaborado por el demógrafo italiano Corrado Gini, y difundido por los trabajos de F. Savorgnan y S. Baily, expresa la relación existente entre el número de matrimonios homogámicos y la probabilidad de que estos ocurran por azar. Para una explicación detallada del cálculo del índice de Gini, cfr. Baily, Samuel L. “Marriage Patterns and Immigrant Assimilation...”, p. 39. Para un examen de sus ventajas y problemas, cfr. Míguez, Eduardo J., Argeri, María E., Bjerg, María M. y Otero, Hernán. “Hasta que la Argentina nos una...”, op. cit., pp. 791-792.

³² El porcentaje de solteros entre los gallegos de 14 años y más se elevó al 48% (de un conjunto analizado de 625 gallegos), y entre los asturianos, dicho porcentaje fue del 47% (de un conjunto estudiado de 97 asturianos). (Fuente: AGN, DC, Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, S IX 9-7-7; Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1). Los

del matrimonio, suponemos que la inclinación del inmigrante a contraer nupcias con una criolla debió ser moldeada por sus perspectivas de integración y de movilidad social dentro de la sociedad receptora. Tenemos evidencias de que el español-europeo trataba de llevar a cabo una unión favorable que, además de ser acorde a sus sentimientos, le permitiera mantener el prestigio de su sangre (por la probada ascendencia blanca de la pretendiente, por ejemplo). Un litigio de la época, en el que se vio involucrado un inmigrante gallego, nos ayuda a conocer las pretensiones de un recién llegado, con respecto al casamiento. Se trata del caso de Manuel Suárez, quien de manera algo sorprendente, resolvió rechazar una unión ya pactada con la joven María Florentina. Esta última era hija adoptiva de la viuda María Juana Habendaño y según versiones de algunos testigos, descendía por línea materna de los yanaconas de la rancharía de La Merced, y por línea paterna, de un pardo libre. Aparentemente, Suárez realizó la promesa de matrimonio engañado, sin conocer los verdaderos orígenes de su prometida. Sin embargo, cuando fue informado de los mismos, no vaciló en suspender el enlace, argumentando que debía “mirar por su honor y descendientes”, y que estaba obligado a “defender su generación”.³³

Pero además de favorecer la preservación o fortalecimiento del honor y del linaje, una alianza conveniente con una mujer criolla también podía abrir al recién llegado posibilidades de movilidad social. No sólo por las relaciones que la misma podía contribuir a crear o reforzar (que podían conducir, por ejemplo, a la inclusión del inmigrante dentro de los circuitos comerciales de la época, o a su inserción dentro del aparato burocrático-administrativo tardo colonial), sino también, porque un matrimonio con una mujer de cierta posición, podía beneficiarlo materialmente, entre otras cuestiones. Este último fue el caso de aquellos españoles del noroeste hispánico que recibieron de sus consortes dotes, herencias paternas o maternas, u otros tipos de capitales o bienes.

porcentajes de solteros pueden encubrir uniones de hecho, que podrán ser indagadas en futuros trabajos. Sobre las parejas que vivían amancebadas o en “ilícita amistad”, en la frontera pampeana del Río de la Plata, entre fines del siglo XVIII y la primera mitad del XIX, puede consultarse el trabajo de José Luis Moreno, “Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera pampeana del Río de la Plata, 1780-1850”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, num. 16 y 17, 2º semestre de 1997 y 1º de 1998, pp. 61-84.

³³ AGN, Tribunales, S IX 38-6-3, leg. 208, exp. 27, f. 2. Arturo Bentancur ha encontrado otro litigio donde un gallego, instalado en Montevideo, en nombre de la defensa de “su linaje honrado”, buscó impedir por todos los medios el matrimonio de su hermano, también oriundo de Galicia, con una joven mulata de “una prosapia y linaje inferior”. La razón esgrimida era la “notable diferencia” existente entre ambos novios. V. Bentancur, Arturo. “Solitarios y grupos familiares ...”, op. cit., p. 170.

El examen de más de un centenar de testamentarias dejadas por gallegos y asturianos establecidos en Buenos Aires nos permitió comprobar que en más de la mitad de los casos estos últimos disfrutaron de ciertos capitales y bienes (de variable magnitud y calidad), aportados por la esposa que no era oriunda del noroeste hispánico, en especial, en los primeros años de su unión conyugal. ¿En qué medida este hecho beneficiaba a los inmigrantes en cuestión? Algunas veces, el testador hacía algunos comentarios interesantes al respecto, dando cuenta del uso que se había dado a los bienes o capitales ingresados por su cónyuge. En este sentido, el gallego Ildefonso Faramiñán, oriundo de San Juan de Bayona, en el Arzobispado de Santiago, declaró que “cuando contraí matrimonio con mi esposa Paula Montes de Oca, ni yo ni ella entramos algunos bienes más que la decencia de nuestras personas, pero después de casados, recibí mi mujer de sus padres por vía de su legítima un cuarto de tierra que hace esquina, que es el mismo que llevo declarado en la cláusula anterior, y en donde se halla edificada la casa de nuestra morada”.³⁴ En casos como este, donde el inmigrante no incorporaba capital alguno a su matrimonio, un bien heredado por la esposa, como el terreno mencionado, debió ser importante para el establecimiento de la joven familia.³⁵ Otras veces, la herencia introducida por la consorte consistía en dinero en efectivo, como aquellos 1.747 ps. proporcionados por María Josefa de la Peña, con motivo de su unión con el gallego José Díaz. Probablemente, esta suma resultó valiosa para la pareja, si tenemos en cuenta que el inmigrante aportó una cantidad menor: unos 500 ps. y algunos muebles.³⁶

El destino que podía tener la herencia incorporada a la sociedad conyugal era variado. El gallego Antonio Salguero, por ejemplo, terminó empleando los 1.660 ps. recibidos de su mujer en la formación de una compañía comercial con Ramón Furter, en el Pueblo de Maldonado. Debilitado por una enfermedad que lo postró en la cama, en los días finales de su existencia, este español no dudó en expresar su gratitud hacia su esposa, quien “lo había ayudado a buscar la vida”. Por ello, la recompensó

³⁴ El mencionado terreno tenía diecisiete varas y media de frente y setenta varas de fondo, y poseía “algunos árboles frutales de varias especies”. Cfr. AGN, Sucesiones, 6777, Ildefonso Faramiñán, f. 17.

³⁵ Hemos hallado otro caso donde los suegros no sólo proveyeron al migrante y su esposa de un lugar para vivir, sino que también mantuvieron a la joven pareja y a sus hijos, por el término de seis años y ocho meses, brindándoles alimento y otros bienes necesarios. V. AGN, Sucesiones, 8140, Miguel Sáenz, f. 3.

³⁶ AGN, Sucesiones, 5401, José Díaz, f. 142.

económicamente con un tercio de su herencia (el resto fue legado a sus padres, residentes en la Península).³⁷

En casos más excepcionales, los migrantes contraían dos o tres nupcias en el ámbito rioplatense. En estas condiciones, tenían más posibilidades de beneficiarse con herencias y dotes dejadas por sus consortes. Así le ocurrió a Pedro Avelaira, oriundo del Obispado de Mondoñedo, en el Reino de Galicia. Tras la muerte de su primera esposa quedó instituido sucesor universal de todos sus bienes (la casa esquina de su morada y una estancia en el pago de la Matanza), mientras que gracias a su tercer matrimonio con Mónica de Oyola recibió, en calidad de dote, unos 1.100 ps.³⁸

La dote más elevada que hemos hallado entre los casos analizados fue la aportada por Ana Joaquina Dupuy (9.873 ps. 6 y ½ rls. en muebles y otras especies), a su marido, José María Morel y Pérez, natural de la Villa del Ferrol.³⁹ La mencionada porteña, que en su acta de matrimonio aparece con el apellido Puig,⁴⁰ era viuda de Pedro Novas, quien había alcanzado una importante fortuna, merced a sus negocios en la reventa de vinos al por mayor. Como consecuencia de su enlace con Ana Joaquina, José María Morel se vio colocado al frente de las actividades comerciales que habían quedado a cargo de su esposa, por fallecimiento de su primer marido. En pocos años logró controlar el comercio del vino, e incluso, incursionó en el tráfico de efectos de Castilla y yerba paraguaya hacia Mendoza, a cambio de pasas, aceitunas y otros frutos de las tierras cuyanas.⁴¹ Como vemos a través de este caso, muchas veces los inmigrantes no sólo se beneficiaban con los capitales o bienes introducidos por sus esposas al matrimonio, sino que también, podían aprovechar las relaciones que las mismas poseían, para lograr una inserción laboral exitosa, dentro de la sociedad tardo colonial. |

4. Detrás de la exogamia de los hombres: la endogamia regional intergeneracional y la coincidencia en la procedencia de los conuñados

Dirigidos en gran medida a reforzar o a crear lazos con la sociedad de acogida, los matrimonios de gallegos y asturianos con mujeres criollas, mayoritariamente porteñas, contribuyen a fortalecer la imagen de una sociedad abierta y fluida. Sin embargo, detrás

³⁷ AGN, Protocolos Notariales, Reg. 6, 1804, Testamento de Antonio Salguero, 1804, ff. 324 y 325.

³⁸ AGN, Sucesiones, 3468, Pedro Avelaira, ff. 2 y 3.

³⁹ AGN, Sucesiones, 6786, José María Morel y Pérez, ff. 6 y 7.

⁴⁰ Nos referimos al acta correspondiente al casamiento con José María Morel, que se llevó a cabo en el Iglesia Catedral de Buenos Aires, el 11 de marzo de 1799. Cfr. Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 306.

⁴¹ Vilanova Rodríguez, Alberto. *Los gallegos en la Argentina*, Ediciones Galicia, 1966, Vol. 1, p. 105; AGN, Sucesiones, 6786, José María Morel y Pérez.

de la predominante exogamia regional de los inmigrantes examinados, podemos descubrir comportamientos sociales más complejos, que conducen a relativizar el peso de la misma. Se trata de ciertos fenómenos (la endogamia regional intergeneracional o la coincidencia en la procedencia de los conuñados), que coexistieron con las pautas exogámicas analizadas, pero que permiten percibir cómo detrás de los vínculos establecidos con miembros de la sociedad criolla, los inmigrantes crearon o reforzaron lazos de parentesco con paisanos, cuando fue posible. Un primer mecanismo que favoreció esto último fue el matrimonio del gallego o asturiano recién llegado con una joven que tenía alguno de sus dos progenitores de su mismo origen regional (incluso, en algunos casos, esta coincidencia pudo verificarse a un nivel parroquial).⁴² En general, era el padre de la novia quien presentaba la misma procedencia que su yerno.⁴³

Sería interesante poder evaluar el peso que adquirió la endogamia regional intergeneracional entre los inmigrantes del noroeste hispánico, pero esta operación resulta imposible, en función de la información que nos proporcionan las actas matrimoniales del Buenos Aires tardo colonial. Recordemos que en estas últimas no aparece el crucial dato del lugar de naturaleza de los padres de la novia, lo que autorizaría a un tratamiento cuantitativo de los datos disponibles. Por lo tanto, las apreciaciones que siguen tienen tan sólo un valor ilustrativo.

⁴² Designaremos al mecanismo mencionado con el nombre de “endogamia intergeneracional”. Preferimos emplear esta noción antes que la de “endogamia encubierta”. Si bien esta última se utilizó con mayor extensión dentro del campo de los estudios migratorios, creemos que la primera se ajusta en mayor medida al fenómeno social que intentaremos describir. V. los argumentos de Carina Silberstein a favor de la categoría de “endogamia intergeneracional”, en Carina Silberstein, “Inmigración y selección matrimonial ...”, op. cit., p. 175.

⁴³ Emir Reitano identificó la misma tendencia para el caso de los inmigrantes portugueses más acomodados. Estos últimos se casaban con porteñas, hijas de portugueses mercaderes, comerciantes, tratantes o traficantes. Cfr. Reitano, Emir. “Los portugueses del Buenos Aires tardo colonial: inmigración, sociedad, familia, vida cotidiana y religión”, Tesis doctoral inédita, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, 2004, p. 191.

A partir del cruzamiento de determinada información contenida en nuestra base de datos,⁴⁴ logramos identificar un cierto número de casos de endogamia intergeneracional.⁴⁵ El comentario de algunos de ellos tal vez clarifique el funcionamiento del mecanismo al que estamos haciendo referencia. Podemos aludir a dos situaciones, tomadas como ejemplo. La primera corresponde a la familia que conformó Manuel José Arias, a su llegada al Río de la Plata. Este ovetense contrajo matrimonio en 1782, con María Inés Pando, en la Iglesia Catedral de Buenos Aires. La joven era oriunda de Capilla del Rosario, y se había trasladado hacia la capital virreinal en algún momento de las últimas

⁴⁴ Hemos realizado dos tipos de operaciones, ambas con algunas limitaciones en lo relativo a la búsqueda que nos proponemos llevar a cabo. En primer lugar, cruzamos las columnas “nombre marido”-“nombre padre” y “nombre esposa”-“nombre madre” de la tabla que posee toda la información sobre los matrimonios que tuvieron lugar en las seis parroquias porteñas. Los problemas que surgen con esta metodología son los siguientes: por un lado, la existencia de una ortografía variable de los nombres, lo que impide que el programa identifique a una misma persona cuyo nombre está escrito de dos maneras diferentes; y por otro lado, los límites geográficos y temporales de nuestra tabla, que imposibilitan reconocer matrimonios llevados a cabo fuera de la ciudad de Buenos Aires, o en momentos diferentes a los considerados (de allí que hayamos extendido el período analizado más allá del año de la ruptura del pacto colonial, para aumentar las probabilidades de detectar el fenómeno que nos interesa). Otro tipo de operación que hemos puesto en marcha fue el cruzamiento del nombre de los padres de las contrayentes, con los nombres de los inmigrantes que otorgaron testamento en Buenos Aires, ante notario (recordemos que en estos últimos documentos se dejaba constancia del estado civil del testador, y en el caso de haberse casado, con quién lo había hecho, con lo cual, dicha fuente puede ser empleada como testimonio de la realización del matrimonio del inmigrante). Sin embargo, sabemos que no todos los españoles del noroeste hispánico establecidos en Buenos Aires ordenaron su testamento antes de morir, lo que impide arribar a conclusiones definitivas sobre la cuestión indagada.

⁴⁵ Los pares de suegros-yernos migrantes del mismo origen regional localizados son los siguientes (por orden alfabético de los suegros): Jacinto Albariño y Ramón Benito González de Rivadavia; Jacinto Albariño y Juan Méndez; Juan Albariño y Juan Rodríguez de Vila; Manuel José Arias y Juan Martínez Casariego; Francisco Antonio Barreiro y Santiago Soto; Carlos Buceta y Francisco Lorenzo Fernández; Antonio Cabral y Pedro González; José Camariñas y Ramón de la Fuente; José César y Benito González; Antonio Conde y Francisco Rodríguez; Domingo Crespo y Ramón Cornelio Andújar; Lorenzo Ignacio Díaz y Manuel de Caveda; Diego Domato y Manuel de Pasos; Diego Domato y Juan López; Ildfonso Faramiñán y Nicolás Otero; Pedro Faya y Francisco Fernández; Roque Figueroa y Ramón Abad; Ignacio Freyre y Manuel Mallo; Ramón García y Jerónimo Álvarez; José González y Alejandro de Pasos; Miguel González de Noriega y Juan Fernández de Molina; Miguel Marcó y Lucas González; Marcos Miguens y Andrés Cajaraville; Marcos Miguens y Antonio Birón; Ildfonso Mateo Palacios y Francisco Lorenzo; Roque Pérez y Baltasar de Vereá; Roque Pérez y Miguel Trencó; Antonio Pita y Domingo Soroa; Lorenzo Portela y Andrés Fuentes; Antonio Rey y Domingo San Martín; Manuel Antonio Robezo y Pedro Fernández de Pividal; Manuel Antonio Robezo y Benito Méndez Casariego; Gregorio Rodríguez y Pedro Manuel García; Gregorio Rodríguez y Antonio García Díaz; Pascual Sánchez y Bartolomé Gelpi; José de Seide y Valentín de Ugarte; Juan Serantes y Miguel Vázquez; Juan Serantes y Pedro García Díaz; Domingo Suárez y Ramón Monteros; María Candelaria del Fresno y Toribio Pasalagua; Pablo Villarino y José Antonio Lagos.

Para el estudio de los casos mencionados, nos basamos en la siguiente documentación primaria y secundaria: Archivos Parroquiales, AM, Iglesia Catedral de Buenos Aires (L. 5, 6 y 7, 1770-1823), Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro (L. 1 –T. 2-, 2, 3, 4, 5 y 6, 1770-1864), Parroquia de Nuestra Señora del Socorro (L. 1 y 2, 1783-1812), Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (L. 1 –T. 1 y 3-, 1770-1829), Parroquia de San Nicolás de Bari (L. sin número

décadas del siglo XVIII. De esta unión nacieron seis hijos: Petrona, José Fermín, María Lucía, Manuel Gregorio, José Leandro y Francisco de Paula. La primera descendiente se casó en 1808, en la Parroquia de Monserrat, con un asturiano natural de Castropol, llamado Juan Martínez Casariego.⁴⁶

Otro caso en el cual la primera hija contrajo matrimonio con un inmigrante procedente de la misma región que su padre, lo tenemos dentro de la familia Palacios. Ildefonso Mateo Palacios era oriundo de la Feligresía de San Pedro de Ramallosa, en el Obispado de Tuy, Galicia. En 1791 se casó con Juana María del Rosario Cos (también Coz), en la Iglesia Catedral de Buenos Aires. De este matrimonio nacieron Juana María, José Joaquín Narciso, Mariano Nemesio de la Trinidad, María Catalina Josefa, Bernardo José Antonio y un hijo póstumo, de nombre desconocido. Hacia 1807 la primera hija, Juana María, contrajo nupcias con Francisco Lorenzo, en la Catedral. Este último era natural del Obispado de Tuy, en Galicia (probablemente, de la misma parroquia que su suegro, aunque esto último no lo hemos podido comprobar).⁴⁷ En el año 1810 este joven matrimonio todavía vivía en la casa de la familia Palacios (en el barrio N° 2, en la manzana limitada por las calles Gana, Herrero, Liniers y Ocampo), junto a dos hermanos de Juana María, aún solteros (Mariano y Bernardo), un joven americano llamado Juan Ventura y una esclava, Josefa. Es interesante destacar que Francisco Lorenzo desempeñaba hacia 1810 actividades comerciales, tal como su suegro Ildefonso.⁴⁸ Esta homogamia laboral, que ha sido comprobada en otros casos de suegros-yernos inmigrantes del noroeste hispánico,⁴⁹ pudo haber condicionado en parte la unión de

(1¿?) y 3, 1770-1775; 1802-1812), Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat (L. 1 y 2, 1770-1812). Archivos Parroquiales, Boletos Matrimoniales, Iglesia Catedral de Buenos Aires, 1826-1830. AGN, Sucesiones, 4838, Antonio Conde; 4842, Domingo Crespo; 5399, Diego Domato; 6774, Marcos Miguens; 6777, Ildefonso Faramiñán; 6778, Miguel Marcó; 7385, Lorenzo Portela; 7780, Antonio Rey; 8144, Juan Serantes; AGN, Protocolos, Reg. 3, 1804, Testamento de Domingo Suárez; Reg. 6, 1801, Testamento de Juan Albariño. Hugo Fernández de Burzaco, *Aportes biogenealógicos para un Padrón de habitantes del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1986, 6 Vols. Alberto Vilanova Rodríguez, op. cit., Vol. 1, pp. 108-109, 433-437.

⁴⁶ Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 198; Parroquia de Monserrat, AM, L. 2, f. 245; Hugo Fernández de Burzaco, op. cit., Vol. 1, p. 150.

⁴⁷ Iglesia Catedral, AM, L. 5, f. 498; L. 6, f. 518; Hugo Fernández de Burzaco, op. cit., Vol. 5, p. 122.

⁴⁸ AGN, DC, Gobierno, Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1.

⁴⁹ Un interesante estudio al respecto es el de Beatriz Bragoni. Al analizar la trayectoria de la familia González, esta historiadora se detuvo en el caso de Lucas González Troncoso. Este último, oriundo de Vigo, en el Obispado de Tuy, arribó a la América austral a fines del siglo XVIII, con sus progenitores gallegos. Una vez en la capital virreinal, Lucas se vinculó con Miguel Marcó, un próspero comerciante gallego, que operaba en la plaza rioplatense. Esta relación encontró posteriormente una oportunidad de reforzarse, con el casamiento de Lucas con la hija de Miguel Marcó, María Mercedes, en la Parroquia del Socorro, en 1803. Lucas afirmaría más tarde que gracias a esta unión "adquirió educación, relaciones y subsistencias". En efecto, la misma parece

Juana María y Lorenzo. Posiblemente, los vínculos comerciales precedieron a la consagración de este matrimonio. En este sentido, este último habría actuado como “dispositivo institucionalizador” de relaciones preexistentes entre paisanos, establecidas con una finalidad principalmente económica.

El otro fenómeno que pone de manifiesto la tendencia al establecimiento de vínculos entre inmigrantes de la misma región de naturaleza, lo constituye la presencia de concuñados gallegos o asturianos, dentro de una misma familia. En este sentido, podríamos mencionar el caso de las hermanas Acosta, hijas de los padres porteños Antonio Acosta y Nicolasa Correa. En el año 1790, María Dolores Acosta contrajo matrimonio con el gallego Cristóbal Espejo, oriundo del Arzobispado de Santiago, en la Parroquia de Monserrat. Cinco años más tarde, otras dos hermanas suyas, María Catalina y Josefa Antonia, se casaron con otros inmigrantes gallegos, Manuel Antonio Vidal y José Antonio Real, en la mencionada parroquia. El primero era natural del Obispado de Mondoñedo, mientras que el segundo, de la ciudad de Santiago, en el Arzobispado del mismo nombre.⁵⁰ También sabemos, por ejemplo, que dos de las hijas de la pareja constituida por Manuel de Arana y Manuela de Artechea, María Dolores y María Eusebia, se desposaron con dos peninsulares del Principado de Asturias, Miguel Cuyar y Manuel Blanco González. Ambos eran oriundos del mismo concejo, el de Piloña, y se unieron en matrimonio en 1806 y 1808, respectivamente, en la Iglesia Catedral.⁵¹

La presencia de concuñados de la misma procedencia regional es una tendencia que se puede comprobar de modo asistemático, a través de búsquedas individuales y

haberle garantizado un importante éxito en los circuitos mercantiles americanos. Cfr. Parroquia de la Piedad, AM, L. 1, T. 1, f. 51; Parroquia del Socorro, AM, L. 1, s./f.; AGN, DN, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, 1819, S X 11-4-7. V. también Bragoni, Beatriz. *Los hijos de la revolución*, Buenos Aires, Aguilar Altea Taurus, 1999, p. 41; y Bragoni, Beatriz. “Familia, parientes y clientes de una provincia andina en los tiempos de la Argentina criolla”, en: Devoto, Fernando y Madero, Marta (dirs.) *Historia de la vida privada en la Argentina. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Taurus, 1999, tomo 1, pp. 170 y 171.

⁵⁰ Parroquia de Monserrat, AM, L. 1, f. 250, y L. 2, ff. 17 y 26. Hugo Fernández de Burzaco, op. cit., Vol. 1, p. 23. Otros casos de concuñados gallegos son los siguientes: Ildelfonso García Fernández-Leonardo Pereira de Castro (Iglesia Catedral, AM, L. 6, ff. 224 y 251); Diego Calvo y Vaz-Manuel Regueyra (Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 527; L. 7, f. 137); Pedro Choa-Juan López (Iglesia Catedral, AM, L. 6, ff. 530 y 532); Dionisio Boedo-Cayetano Gómez Mandía (Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 517 y L. 7, f. 23); Pedro Antonio de Castiñeira-Domingo Laino (Iglesia Catedral, AM, L. 5, f. 389 y L. 6, f. 165); Roque Figueroa-Juan Antonio Varela (Iglesia Catedral, AM, L. 5, f. 492 y L. 6, f. 274); Andrés Arias-José Antonio Pardo (Iglesia Catedral, AM, L. 6, ff. 319 y 417); José Pita-Ramón de los Santos Malvido (Iglesia Catedral, AM, L. 5, f. 396 y L. 6, f. 305); Domingo de Otero-José Ramón de Lamos (Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, ff. 155 y 250); Antonio Fernández-Jacinto Antonio López (Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, ff. 44 y 92); Leonardo San Pedro de Pazos-Santos Gómez (Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, ff. 44 y 136); Pedro Calvo-Antonio Pita (Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, ff. 70 y 87); Ramón García-Lorenzo Carrera (Parroquia del Socorro, AM, L. 1, s./f.).

⁵¹ Iglesia Catedral, AM, L. 6, ff. 479 y 540.

azarosas. Por lo tanto, como en el caso de la endogamia intergeneracional, no podemos dar cuenta de la magnitud exacta que alcanzó dicho fenómeno, dentro de los colectivos inmigrantes analizados. Lo que sí estamos en condiciones de afirmar, es que el mismo existió, y permite corroborar cómo los vínculos de parentesco podían generar o reforzar relaciones nuevas o preexistentes entre paisanos.

Vale la pena aclarar que también se produjeron situaciones más complejas que las mencionadas anteriormente, caracterizadas por la combinación de la endogamia intergeneracional, con la presencia de conuñados del mismo origen regional. Esto ocurría, por ejemplo, cuando el inmigrante del noroeste hispánico contraía matrimonio en Buenos Aires con una mujer criolla, y algunas de sus hijas se casaban posteriormente con españoles de su misma procedencia; o cuando dos o tres jóvenes de sexo femenino, descendientes de padres criollos contraían nupcias con gallegos o asturianos, y luego, algunas de sus hijas, con inmigrantes de las mismas regiones. Veamos algunos casos puntuales para clarificar la cuestión. En el año 1778 Gregorio Rodríguez, del Arzobispado de Santiago, se unió con Manuela Basilia Fernández, de Buenos Aires, en la Parroquia de Monserrat. Años más tarde, dos de las hijas de este matrimonio (María del Carmen y Catalina) contrajeron nupcias con dos españoles del Arzobispado de Santiago, Pedro Manuel García y Antonio García Díaz. Las ceremonias se llevaron a cabo en la Parroquia de la Concepción (1798) y en la Iglesia Catedral (1805), respectivamente.⁵² Siguiendo un patrón similar al de los Rodríguez, dos de las hijas del matrimonio del asturiano Manuel Antonio Robezo y Robledo con la porteña María Isabel de Pesoa, María Manuela y María Tiburcia, se terminaron casando con dos españoles oriundos de la misma región que su padre (Pedro Fernández de Pividal y Benito Méndez Casariego).⁵³

En situaciones como las dos últimas comentadas, la endogamia intergeneracional precedía a la existencia de un núcleo de conuñados del mismo origen. Sin embargo, este último fenómeno también podía producirse con anterioridad a la endogamia. Así ocurrió, por ejemplo, en el caso de las hermanas Gómez y Cueli. Se trataba de cinco jóvenes porteñas (Josefa Florentina, Bernabela, Manuela Josefa, Eusebia Josefa, Rosalía) que se casaron con otros cinco inmigrantes asturianos: Miguel González de

⁵² Parroquia de Monserrat, AM, L. 1, f. 110; Parroquia de la Concepción, AM, L. 2, f. 111; Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 463. Otros casos de endogamia intergeneracional y presencia de conuñados gallegos se puede apreciar dentro de las familias que conformaron Diego Domato, Marcos Miguens o Juan Serantes. Para la primera, cfr. Parroquia de Monserrat, AM, L. 1, ff. 37 y 231; L. 2, f. 209; para la familia de Marcos Miguens, v. Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, f. 126; L. 2, f. 15; para la de Juan Serantes, cfr. Parroquia de la Piedad, AM, L. 1, T. 1, f. 79; Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 309; L. 7, f. 23.

⁵³ Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 143; L. 7, f. 5.

Noriega, Román Ramón Díaz, Pedro González, Lorenzo Ignacio Díaz y Lázaro Balbín (cuatro de ellos, del mismo concejo: el de Llanes). Más tarde, en el año 1799, una de las hijas de Josefa Florentina Gómez y Miguel González de Noriega, María Ramona, se unió en matrimonio con Juan Fernández de Molina, otro asturiano oriundo de Luarca.⁵⁴ También las hermanas Buceta (María Isabel, María Gracia y María Paula), se casaron con inmigrantes de la misma procedencia regional (gallegos), en 1775, 1782 y 1784, respectivamente. A comienzos del siglo XIX, la hija de María Isabel Buceta y Carlos Buceta, María Ángela Petrona, contrajo matrimonio con otro gallego, Francisco Lorenzo Fernández, en la Parroquia de la Concepción, donde lo habían hecho su madre y sus tías.⁵⁵

No es nuestra intención continuar con la mención de otros ejemplos como los mencionados, que no hacen más que confirmar los patrones de parentesco aludidos. Sin embargo, creemos conveniente detenernos en un último caso, donde se puede apreciar una combinación bastante compleja (y por ello, casi excepcional para la época) de los fenómenos aludidos de endogamia intergeneracional y conuñados de la misma procedencia regional. El análisis podría comenzar con el matrimonio de tres porteñas de apellido Suliban (también Soliban o Sullivan) (hijas del irlandés Salvador Suliban y de María Leocadia Fuentes), con tres gallegos: Francisco Antonio Chanteyro (de Ares), Jacinto y Juan Albariño (ambos de la Villa de Neda, en el Obispado de Mondoñedo). Estos dos últimos eran hermanos, y tuvieron una importante descendencia en el Río de la Plata. Una parte de la misma contrajo nupcias con otros inmigrantes de Galicia (sabemos, por ejemplo, que Regina y María Teresa, hijas de Jacinto Albariño, se casaron con Ramón Benito González de Rivadavia y con Juan Méndez, respectivamente, y Antonia, descendiente de Juan Albariño, con Juan Rodríguez de Vila). De esta manera, y con la consagración de estos últimos matrimonios, no sólo verificamos la existencia de la endogamia intergeneracional dentro de las dos familias Albariño, sino también, la presencia de conuñados de la misma procedencia regional, entre la prole de Jacinto y

⁵⁴ Iglesia Catedral, AM, L. 5, ff. 406, 412, 423 y 486; L. 6, ff. 157 y 306. Hugo Fernández de Burzaco, op. cit. Vol. 3, p. 43.

⁵⁵ Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, ff. 76, 163 y 192; L. 3, f. 4. Otros dos casos interesantes de conuñados gallegos y endogamia intergeneracional pueden encontrarse dentro de las familias Villoldo y Puy. Las dos hermanas Villoldo se casaron con dos gallegos, y a su vez, la hija de Manuela Villoldo y Domingo Suárez, Teodora, contrajo matrimonio con otro gallego, Ramón Monteros. (V. Hugo Fernández de Burzaco, op. cit., Vol. 6, pp. 151 y 153; Parroquia de la Concepción, AM, L. 3, f. 44). También las dos hermanas Puy se casaron con dos gallegos, y la hija de Antonia Josefa del Puy y Pablo Villarino, Aniceta, contrajo matrimonio con otro gallego, José Antonio Lagos. (Cfr. Iglesia Catedral, AM, L. 5, f. 480; L. 6, f. 306 y Alberto Vilanova Rodríguez, op. cit., Vol. 1, pp. 108-109).

su esposa Cecilia, fenómeno que ya se había producido cuando las tres hermanas Suliban se casaron con españoles naturales del Reino de Galicia.⁵⁶

Tanto la endogamia regional intergeneracional como la coincidencia en la procedencia de los conuñados, si bien fueron compatibles con las pautas de exogamia regional inicialmente examinadas, tendieron a matizar los efectos de estas últimas. Recordemos que la predominante exogamia de los hombres contribuyó en gran medida a generar o a reforzar relaciones con miembros de la sociedad criolla, especialmente, con las mujeres porteñas. Sin embargo, a través de la difusión de los dos primeros fenómenos mencionados, los inmigrantes lograron fortalecer sus vínculos de paisanaje, es decir, sus lazos con peninsulares del mismo espacio regional, o incluso, parroquial, dentro de la sociedad de acogida.

5. Otras manifestaciones de las redes de paisanaje

La inclinación de los inmigrantes gallegos y asturianos a generar o reforzar relaciones con otros oriundos del noroeste hispánico, dentro de la capital virreinal, se expresó en un conjunto multiforme de fenómenos e instituciones sociales (además de los ya comentados, relativos a la endogamia regional intergeneracional y a la coincidencia en la procedencia de los conuñados). Del análisis de los padrones y otra documentación notarial y parroquial de la época se puede deducir que los españoles de Galicia y Asturias actuaron como socios en empresas comerciales, testigos de casamientos, albaceas testamentarios, o inquilinos de otros paisanos, entre otras cuestiones.⁵⁷

El mantenimiento de estas redes étnicas estaba destinado a cumplir diversos objetivos, entre los cuales se destacaron la ayuda mutua o el apoyo moral y económico de los recién llegados entre sí. Según el testimonio del franciscano oriundo de Galicia, Juan José de Castro, la solidaridad entre los migrantes gallegos del Buenos Aires virreinal fue más fuerte que la existente entre sus connacionales de la Península, y pudo

⁵⁶ Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, ff. 79 y 96; L. 3, ff. 34, 110, 129 y 132; L. 4, f. 2. Iglesia Catedral, AM, L. 7, f. 95. Hugo Fernández de Burzaco, op. cit., Vol. 1, p. 55; Vol. 2, p. 194 y Vol. 6, p. 160. AGN, Protocolos, Reg. 6, 1801, Testamento de Juan Albariño, ff. 81 y 82; AGN, Sucesiones, 3469, Jacinto Albariño; 4841, Francisco Chanteyro; 6785, Juan Méndez; AGN, DC, Sección Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, S IX 9-7-7; y Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1.

⁵⁷ Carlos Zubillaga Barrera demostró que en la vecina ciudad de Montevideo los gallegos también tendieron a consolidar los vínculos entre sí, estableciendo lazos de parentesco, participando conjuntamente en empresas o en actos ante el notario o ante las autoridades eclesiásticas, por ejemplo. Cfr. Zubillaga Barrera, Carlos. "Identidad étnica en la inmigración gallega en Montevideo hacia comienzos del siglo XIX", en: Caglio Vila, Pilar (ed.) *Galicia nos contextos históricos*, Semata, núm. 11, Universidad de Santiago de Compostela, 1999, p. 177.

estar alentada por la distancia que los separaba de su tierra natal.⁵⁸ Tenemos también evidencias de que los asturianos se unieron para la protección de sus intereses comunes. Podríamos comentar un caso concreto, que tal vez permita ilustrar lo afirmado. Se trata de los reclamos efectuados colectivamente por los oriundos del Principado de Asturias que participaron de las campañas pobladoras del Río de la Plata, a fines del siglo XVIII. Estas últimas fueron organizadas por la Corona española, con el objeto de establecer avanzadas de población que impidieran la penetración de los ingleses en las costas patagónicas.⁵⁹ Sabido es que el gobierno peninsular no cumplió con las cláusulas de los contratos suscritos por los colonos, antes de su partida desde La Coruña. El asturiano Blas de la Madera, que se había trasladado en 1781 a la capital virreinal, en calidad de poblador, trató de limitar los abusos cometidos por los representantes de la Monarquía con los integrantes de las expediciones.⁶⁰ “Por sí y a nombre de los demás de esta clase del Principado de Asturias” encabezó la defensa de unas 50 familias que habían sido destinadas interinamente a las chacras de Buenos Aires, donde habían trabajado sin recibir remuneración alguna y sin percibir durante un largo tiempo el real diario prometido por el gobierno peninsular.⁶¹

A fines de la etapa colonial, se desarrollaron en Buenos Aires dos importantes instituciones que cohesionaron a los migrantes del noroeste hispánico entre sí. Una de ellas tuvo un carácter religioso-asistencial (la *Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor*), y la otra, militar (las milicias urbanas). La primera surgió fundamentalmente frente a la necesidad de generar una instancia formal de apoyo espiritual para todos los naturales y originarios de Galicia establecidos en el ámbito rioplatense. El 2 de septiembre de 1787 se hizo pública la decisión de fundarla, en presencia de 156 asistentes que más tarde suscribieron sus constituciones. El principal propósito de la institución en cuestión fue fomentar la devoción a Santiago el Apóstol, que se consideraba connatural de la “nación gallega”.⁶² Sin embargo, y más allá de este abierto y declarado interés por mantener las tradiciones litúrgicas vinculadas al patrono

⁵⁸ Citado por Pérez-Prado, Antonio. *Los Gallegos y Buenos Aires*, Buenos Aires, La Bastilla, s./f., p. 144.

⁵⁹ Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 328, Expedientes sobre familias pobladoras e incidencias en la Costa Patagónica, Años 1783-1791, f. 2.

⁶⁰ Los nombres de los miembros de la familia de Madera y los de los otros migrantes que se desplazaron junto a él, pueden consultarse en Apolant, Juan Alejandro. *Operativo Patagonia. Historia de la mayor aportación demográfica masiva a la Banda Oriental*, Montevideo, 1970, pp. 359, 319-360.

⁶¹ AGN, DC, Interior, S IX 30-3-4, Leg. 14, ff. 28 y 29.

⁶² AGN, Justicia, Sobre la Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor, S IX 31-7-6, exp. 1168, ff. 1, 7 y 32.

de España y Galicia, la Congregación también se propuso objetivos asistenciales. Estos últimos involucraban la realización de “actos de caridad”, a través de los cuales se esperaba extender la “misericordia” a todos los enfermos y presos naturales de Galicia.⁶³ Para ello, cuatro celadores debían encargarse de localizar a los peninsulares enfermos, con el fin de asistirlos y socorrerlos, en caso de que fueran pobres. La misma contemplación debía tenerse en relación con los presos, amparándolos en todo lo que condujera al alivio de sus penas.

Otro importante ámbito de sociabilidad entre paisanos del noroeste hispánico fueron las milicias urbanas. Recordemos que estas últimas fueron reorganizadas luego de la primera invasión inglesa al Río de la Plata (1806), cuando quedó comprobada la poca eficacia y escasez de las fuerzas militares existentes.⁶⁴ Una vez finalizada la reconquista, Santiago de Liniers, nombrado Comandante en Jefe de las tropas por el Cabildo de Buenos Aires, convocó a los habitantes de la capital virreinal en edad de portar armas, para que se agruparan en cuerpos separados y por provincias. Los españoles destinatarios de la proclama se “unieron voluntariamente”, básicamente, según sus orígenes regionales.⁶⁵ De este modo, quedaron constituidos los Batallones de cántabros, andaluces, gallegos, vizcaínos (o Cántabros de la Amistad) y catalanes.⁶⁶ El cuerpo de gallegos se denominó *Tercio de Galicia*, y tuvo como Primer Comandante a Pedro Antonio Cerviño y como Segundo Comandante, a Josef Fernández de Castro.⁶⁷ Al 21 de noviembre de 1806, estaba compuesto por 438 efectivos, muchos de los cuales eran miembros de la Congregación del Apóstol Santiago.⁶⁸ Los asturianos, en cambio, se

⁶³ AGN, Justicia, Sobre la Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor, S IX 31-7-6, exp. 1168, f. 14.

⁶⁴ Sobre la militarización en el Río de la Plata, v. entre otros, Halperín Donghi, Tulio. “Revolutionary militarization in Buenos Aires 1806-1815”, en: *Past and Present. A Journal of historical studies*, núm. 40, July 1968, pp. 84-107; y Beverina, Juan. *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires (Contribución a la “Historia del Ejército Argentino”), 1935.

⁶⁵ Pedro Antonio Cerviño, “Reglamento del Tercio de Galicia”, en Castro López, Manuel. *El Tercio de Galicia ... op. cit.*, p. 4.

⁶⁶ Además de estas milicias, los efectivos de la capital virreinal quedaron conformados por otros cuerpos voluntarios: “Granaderos de Milicias”, “Voluntarios de la Unión”, “Batallón de Buenos Aires”, “Batallón de Arribeños”, “Batallón de Jóvenes” y “Batallón de Indios, Pardos y Morenos”. Para el estado general de la tropa veterana y voluntaria, cfr. Facultad de Filosofía y Letras. *Documentos...* op. cit., Tomo XII, Buenos Aires, 1919, p. 306.

⁶⁷ Es importante aclarar que los gallegos no sólo formaron parte de esta fuerza, sino que también participaron en otros cuerpos, llegando a comprometerse, según Pedro Cerviño, unos 1500 peninsulares de dicho origen en el manejo de las armas, para la defensa de Buenos Aires. V. Pedro Antonio Cerviño, “Informe elevado a las autoridades, el 15 de septiembre de 1808”, en Castro López, Manuel. *El Tercio de Galicia ... op. cit.*, p. 53.

⁶⁸ Incluso, el Tercio de Galicia tuvo como patrono a Santiago Apóstol. Para observar la composición de dicho cuerpo, durante las segundas invasiones inglesas, cfr. Varela, Jacobo

integraron en el *Batallón de los Cántabros de la Amistad*. Este último quedó conformado por nueve compañías: la primera, de castellanos viejos; de la segunda a la sexta (inclusive), de vizcaínos y navarros; la séptima y octava, de asturianos (al mando de Francisco Guanes y Miguel Cuyar, respectivamente), y la novena, de cazadores correntinos. El número total de asturianos incorporados al Batallón en cuestión, al 22 de octubre de 1806, era de 102 hombres.⁶⁹

La consolidación de las milicias de peninsulares no sólo terminó reforzando el sentimiento de lealtad hacia España en general, sino también, hacia cada una de sus regiones en particular. Los gallegos y asturianos movilizados para la defensa de su “madre patria”, también se comprometieron en la de la ciudad, en nombre de su “patria chica”.⁷⁰ No obstante ello, deberíamos también señalar que a medida que pasó el tiempo, el entusiasmo por luchar en nombre del ámbito de pertenencia no se mantuvo constante, sino que tendió a debilitarse progresivamente, lo que condujo a que se tomaran medidas para obligar a los vecinos en edad de portar armas a alistarse en los cuerpos de sus respectivas provincias.⁷¹

En las postrimerías de la etapa colonial los migrantes gallegos y asturianos no sólo recrearon lazos de sociabilidad con paisanos establecidos en la ciudad porteña, sino que también mantuvieron ciertas vinculaciones con parientes y conocidos que habían permanecido en la Península.⁷² Una cierta evidencia de este último fenómeno puede hallarse en las disposiciones testamentarias de los españoles del noroeste hispánico. A

Adrián. “Estado General de la fuerza efectiva del Tercio de Voluntarios de Galicia, en el acto de partir para el Puente de Barracas, la tarde de 30 de junio de 1807”, en Castro López Manuel, *El Tercio de Galicia ...op. cit.*, pp. 62 y ss.

⁶⁹ Facultad de Filosofía y Letras, op. cit., Tomo XII, pp. 308-309. La composición de la séptima y octava compañías puede consultarse en García Costa, Víctor O. “Los asturianos en la vida argentina”, en *Historia*, año XIX, núm. 76, dic. 1999 – febr., 2000, pp. 26-27. Para un examen de la acción de los asturianos durante las invasiones inglesas, v. Núñez, Ignacio. “Noticias históricas de la República Argentina”, en Senado de la Nación. *Biblioteca de Mayo*, tomo I, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, pp. 241, 242-248.

⁷⁰ Pedro Antonio Cerviño, “Informe elevado a las autoridades, el 15 de septiembre de 1808”, en Castro López, Manuel. *El Tercio de Galicia ... op. cit.*, pp. 26-27. La poesía de la época recogió las exhortaciones anónimas a que todas las regiones españolas se unieran en la lucha: “Al arma, al arma Paisanos / a tomar plena venganza / a causar grande matanza / con las armas en las manos / sepan todos ciudadanos / de cualquiera región / que aún resiente esta Nación tanto ultraje tolerado y que se halla entregado sin justicia y sin razón” (el subrayado es nuestro). AGN, Fondo Andrés Lamas, Leg. 35, Núm. 2638, Sátira en verso sobre Sobremonte y otros que actuaron en las invasiones inglesas, folios sueltos.

⁷¹ Facultad de Filosofía y Letras, op. cit., Tomo XII, pp. 322-323; Juan Beverina, op. cit., p. 341.

⁷² La misma tendencia ha sido apreciada por Arturo Bentancur, en el caso de los gallegos instalados en la ciudad de Montevideo. Cfr. Bentancur, Arturo. “Patrimonios locales y metropolitanos de inmigrantes gallegos en el Montevideo colonial. Riqueza, pobreza y solidaridad con la tierra de origen”, en *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2001, pp. 151-161.

pesar de la distancia y del tiempo transcurrido, algunos migrantes designaron a familiares y paisanos localizados del otro lado del océano como destinatarios de sus herencias, legados, limosnas, o de misas rezadas por sus almas.⁷³

El empleo de los testamentos como fuente para el análisis de los vínculos con la sociedad de procedencia presenta algunas limitaciones, en especial, si tenemos en cuenta que los mismos no fueron realizados en condiciones normales, sino en situaciones muy particulares, en las cuales los inmigrantes podían inclinarse por reafirmar ciertas relaciones, de modo coyuntural. Además, es muy probable que en las sucesiones sólo haya quedado evidencia de la existencia de ciertos tipos de lazos (una especie de “red parcial” del sujeto trasladado), y no de todos los vínculos que el último pudiera haber mantenido con miembros de su tierra natal. Sin embargo, y más allá de estos obstáculos, intentaremos esbozar algunos comentarios sobre los lazos que quedaron expresados en los documentos en cuestión.

Los vínculos póstumos con familiares y conocidos establecidos en el ámbito de origen se canalizaron, fundamentalmente, a través de la designación de los mismos como destinatarios de herencias, legados, limosnas, o como beneficiarios de misas rezadas por sus almas, entre otras cuestiones.⁷⁴ Algunos inmigrantes dejaron parte o la totalidad de su herencia en el Río de la Plata y/o en su tierra natal a sus parientes, en especial, a sus hermanos/as o sobrinos/as, radicados en el noroeste hispánico.⁷⁵ De este modo, buscaron beneficiarlos, apelando a la buena voluntad y responsabilidad de albaceas y otros intermediarios, de ambos lados del océano, encargados de hacer cumplir sus últimas voluntades. Tal parece haber sido el caso de Miguel de Caldevilla, quien al ordenar su testamento en el año 1797, aclaró cómo había apelado a la ayuda del cura de su parroquia y a la de su hermana, para llevar a cabo sus propósitos:

⁷³ Pudimos detectar la inclinación a afianzar los vínculos con la tierra natal en el caso de 26 testamentos analizados (de un total de 115), es decir, en un 23% de los documentos indagados.

⁷⁴ La misma tendencia ha sido apreciada por Arturo Bentancur, en el caso de los gallegos instalados en la ciudad de Montevideo. Cfr. Bentancur, Arturo. “Patrimonios locales y metropolitanos de inmigrantes gallegos en el Montevideo colonial. Riqueza, pobreza y solidaridad con la tierra de origen”, en: *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2001, pp. 151-161.

⁷⁵ AGN, Sucesiones, 4833, Miguel de Castro, f. 3; 4840, José Carraselas, f. 3; 5345, Miguel de Caldevilla, f. 3; 5405, Andrés Puritos Díaz, f. 4; 5687, Pedro Fernández, f. 1; 5692, María del Fresno, disp. 7ª, s./f.; 5693, Juan Francisco Fernández, s./f.; 5900, Pedro González Cortina, f. 3; 6376, Tomás Insúa, ff. 4 y 5; 7384, Francisco Pombo, f. 3; 7386, Jacinto Antonio Parceroy Bargas, f. 4; 7389, Andrés de la Peña Fernández, f. 3; 7758, José Queixo, f. 17; 7789, Bartolomé Riesgo y Castro, f.3; 8144, Carlos Somoza, f. 5; 8151, Carlos Santa María, f. 59. AGN, Protocolos Notariales, Reg. 3, 1804, Testamento de Josef Francisco Vidal, f. 128 y Testamento de Antonio de Castro y Romero, f. 144; AGN, Reg. 6, 1804, Testamento de Antonio Salguero, f.325, entre otros.

[...] en el Principado de Asturias, Lugar de Orle, de donde soy natural, tengo la parte de herencia paterna y materna de la que he dispuesto se entregue a mis sobrinas en los mismos términos que les tengo prevenido a ellas, y al Señor Don Bernardo de San Pedro, Cura de dicho Lugar de Orle, en carta que le remití (con una limosna) su fecha veintiuno de junio del año pasado de mil setecientos noventa y seis con la nota de su distribución, todo lo cual quiero se guarde, cumpla y ejecute en los mismos términos que en dicha carta, y en la que en la misma fecha escribía a mi hermana Doña Josefa Caldevilla, afín de evitar los gastos judiciales que se originan, y al mismo tiempo, los pleitos o disensiones que pudieran originarse.⁷⁶

También el gallego Miguel de Castro se valió del apoyo que le brindó un paisano suyo, Manuel Graña, de la Villa de Santiago de Cangas, para que su cuñada, residente en la Península, pudiera percibir la mitad de los frutos de unos terrenos que le pertenecían, como parte de la herencia que le habían dejado sus padres, en su tierra natal.⁷⁷

Dirigidos a reconocer y afianzar unos vínculos familiares que el tiempo parecía no haber borrado totalmente, las donaciones o legados podían estar constituidos por bienes inmuebles o por dinero en efectivo. Así, en el poder conferido a su esposa para testar, Carlos Somoza estableció que a sus cuatro sobrinas les entregaría por vía de legado todos los bienes raíces que poseía en su patria, por partes iguales, mientras que a su sobrino le daría doscientos pesos fuertes en efectivo.⁷⁸ Otro gallego, el comerciante Andrés Puriños Díaz, de estado soltero, estaba en condiciones de favorecer con sumas mayores a sus parientes de allende el océano. En este sentido, dispuso que a sus tres hermanas residentes en su feligresía de nacimiento, se le entregaran dos mil pesos en plata metálica a cada una.⁷⁹ No faltaron en los testamentos analizados algunas disposiciones tendientes a lograr una distribución “justa o equitativa” de las riquezas. En esta dirección, algunos inmigrantes se ocupaban de aclarar que si el receptor de una determinada donación o legado había fallecido, el dinero o los bienes debían repartirse en partes iguales, entre “los parientes más pobres e inmediatos”.⁸⁰

La donación a un allegado establecido en el noroeste hispánico no se realizaba en el vacío, sino que en general formaba parte de una cadena más amplia de reciprocidades

⁷⁶ AGN, Sucesiones, 5345, Miguel de Caldevilla, f. 3.

⁷⁷ AGN, 4833, Miguel de Castro, f. 3.

⁷⁸ AGN, 8144, Carlos Somoza, f. 5.

⁷⁹ AGN, 5405, Andrés Puritos Díaz, f. 4.

⁸⁰ AGN, 7389, Andrés de la Peña Fernández, f. 3; 7789, Bartolomé Riesgo y Castro, f. 3; 6376, Tomás Insúa, f. 4. Francisco López Mourin dejó directamente trescientos pesos en plata, para que se repartieran entre sus parientes pobres de su tierra de nacimiento. Cfr. AGN, 6497, Francisco López Mourin, f. 5.

entre miembros de la familia, que algunas veces, tenía una larga data. Así lo ponía de manifiesto Josef Francisco Vidal, al otorgar su testamento:

Declaro que la herencia que obtuve paterna, y materna en mi Patria, que todos son bienes raíces, hice donación graciosa a una sola y única hermana que tenía allí y aún vive, llamada Doña Dominga, atendiendo a que ésta en mi tierna edad ha hecho conmigo los oficios de madre, y por el amor que le tengo, quiero, y es mi voluntad que subsista para siempre esta donación para ella y sus sucesoras con la corta pensión que le impuse al tiempo que se la hice de mandar decir algunas misas cada año aplicadas por las ánimas de nuestros padres y otras de una obligación, y con el cargo de que rueguen a Dios por mí, ella y los que en adelante poseyesen, y también es obligación que si en algún tiempo alguno de mis sucesores de hijos, o nietos por casualidad pasasen por aquella tierra transeúntes se les hospede y dé lo necesario por el corto tiempo que permanezcan, con tal que le ha de presentar copia de esta cláusula autorizada en la forma que haga fe [...].⁸¹

En este caso, la donación no sólo era una forma de recompensar la actitud generosa que había tenido la hermana de Vidal, cuando éste era pequeño, sino que también era un gesto que originaba nuevas obligaciones, por parte de los miembros de la familia instalados en la Península, quienes tendrían que estar dispuestos a brindar una buena acogida a los descendientes del testador, que visitaran tierras gallegas.

Las declaraciones de Vidal también nos permiten percibir cómo en América, los inmigrantes guardaban el recuerdo de los seres más cercanos y queridos, que habían quedado en su patria. En su documento sucesorio, el mencionado gallego aclaraba en qué circunstancias “accidentadas” tuvo presente la figura de su padrino, y cómo este último intervino en el proceso de redefinición de su identidad, en la sociedad de acogida:

[...] yo salí jovencito de mi Patria y pasé al Reyno de Andalucía, y de allí vine a esta en donde me hallé con varios sujetos que tenían mi nombre y apellido de cuyas resultas sufrí algunos perjuicios en sacarme cartas del correo y para precaver este daño me hallé precisado añadir el segundo nombre ignorando cuál fuese realmente, por no habérselo oído decir nunca a mis padres, pero acordándome que mi padrino de bautismo se llama Francisco me apliqué este en segundo lugar, persuadido que fuese así, pero después que me han remitido mis documentos me hallé engañado porque mi legítimo nombre es José Félix, pero como ya estaba conocido por todas partes por José Francisco, no quise hacer novedad ni alteración hasta este momento.⁸²

También padres y abuelos estaban presentes en la memoria de los testadores, cuando estos últimos les dedicaban un determinado número de misas rezadas, en beneficio de sus almas. “Cincuenta misas rezadas por el Alma de mis Padres”, dejaba

⁸¹ AGN, Protocolos Notariales, Reg. 3, 1804, Testamento de Josef Francisco Vidal, f. 128.

⁸² AGN, Protocolos Notariales, Reg. 3, 1804, Testamento de Josef Francisco Vidal, f. 128.

estipuladas en su testamento el gallego Pedro León de Lagraña, mientras que el asturiano Pedro Pidal ponía de manifiesto que era su voluntad que “del quinto de mis bienes, a más del entierro y funeral que se me haya de hacer, se deduzcan separadamente cien pesos, los cuales se invertirán a la posible brevedad en sufragios por mi alma, y también dos novenarios de misas rezadas, que se mandarán decir por las almas de mis padres difuntos”.⁸³

Vale la pena aclarar que la búsqueda de salvación y la profunda religiosidad de algunos migrantes los condujo a destinar, en ciertos casos, importantes donaciones para la iglesia parroquial de su tierra natal, como así también, para diferentes instituciones (parroquias, conventos, hermandades y hospitales a cargo del clero) establecidas en el Río de la Plata. Un gallego que se terminó estableciendo en la ciudad de Salta, de “considerable saneado caudal”, soltero, legó una importante cantidad de dinero para el mantenimiento de la parroquia de su lugar de nacimiento (Camariñas, Feligresía de San Jorge de Buria). Por un lado, otorgó quinientos pesos fuertes para la erección de un Altar o Imagen de Nuestra Señora de Belén, y por otro lado, dejó otra cantidad igual de dinero para otra imagen, la de Nuestra Señora del Monte.⁸⁴ Estas donaciones se complementaron con algunas otras, que se debían consagrar a la fabricación de altares en su sociedad de acogida (el del Señor del Milagro o el de Nuestra Señora del Carmen, en la Iglesia matriz de Salta) o a la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de Mercedes, en la última ciudad.⁸⁵

También el gallego Tomás Insúa se preocupó por satisfacer las necesidades del culto de su parroquia de nacimiento. Además de las donaciones que efectuó a favor de su hermana, sobrinos y parientes más pobres y cercanos, ordenó remitir a su hermana Sabina Martínez cuatrocientos pesos fuertes, para que se los entregara al cura de la iglesia de su feligresía, con el fin de que con ellos se costeara un vestido para el Santo

⁸³ AGN, Sucesiones, 6497, Pedro León de Lagraña, f. 2; 7387, Pedro Pidal, f. 4. Otros ejemplos de testadores que prescribieron misas para sus familiares en la Península, pueden consultarse en AGN, 4841, Francisco Chanteyro, f. 17; 6376, Tomás Insúa, f. 4; 6497, Francisco López Mourin, ff. 2 y 3; 7384, Francisco Pombo, f. 3; 7783, Francisco Requejo, f. 5; AGN, Protocolos Notariales, Reg. 3, 1804, Testamento de Josef Francisco Vidal, f. 128. Un inmigrante gallego llegó a fundar una obra pía de dos mil pesos a beneficio de su alma, la de sus padres y hermanos. V. AGN, Sucesiones, 7782, Cristóbal Rodríguez, f. 17.

⁸⁴ AGN, Sucesiones, 6497, Francisco López Mourin, ff. 2, 3 y 4. Aclaremos que por Codicilo del año 1806, el testador manifestó su decisión de abandonar la idea de construir un Altar de Nuestra Señora de Belén en su tierra de nacimiento, expresando en cambio su interés por invertir unos mil pesos en una custodia para su iglesia parroquial. Cfr. AGN, Sucesiones, 6497, Francisco López Mourin, f. 8.

⁸⁵ AGN, Sucesiones, 6497, Francisco López Mourin, ff. 4 y 5.

Patrono y un terno para los días festivos.⁸⁶ El dinero enviado a la parroquia de origen podía tener también otros fines, como en el caso de los veinticinco pesos fuertes que hizo llegar el gallego Antonio Rey al cura de su villa, la de Cé, en el Arzobispado de Santiago, para que se invirtieran en la compra de cera para consumo de la iglesia.⁸⁷ Estas últimas conductas descritas, además de constituir la expresión de la religiosidad de los peninsulares en cuestión, fueron quizás también los antecedentes lejanos de las actitudes filantrópicas y benefactoras que caracterizaron a muchos de los emigrantes de fines del siglo XIX y de las primeras décadas del XX.⁸⁸ Para la etapa tardo colonial, y a partir del estudio de las testamentarias, no hallamos aquella profusión de aportaciones a la tierra natal (a un nivel arquitectónico, educativo o vinculado a la infraestructura en general, entre otros), que puede ser apreciada para fases posteriores de la evolución de los flujos desde el noroeste hispánico.⁸⁹ Sin embargo, a un nivel individual, puede detectarse un cierto interés por el mantenimiento de prácticas sociales tradicionales y comunitarias (como las religiosas), dentro del ámbito de nacimiento, que pudo haber sido un precedente del posterior comportamiento “altruista” de muchos de los emigrantes e indios.

Como hemos intentado poner de manifiesto en este apartado, los vínculos con paisanos o familiares tuvieron la oportunidad de reforzarse o reactivarse en distintos contextos y situaciones. No siempre fueron vehículo de solidaridad y apoyo mutuo: también pudieron convertirse en generadores de tensiones y disputas.⁹⁰ Sin embargo, y más allá de ello, nos interesa señalar su presencia y coexistencia con aquellos otros lazos dirigidos a ligar al recién llegado con el componente nativo de la sociedad colonial.

⁸⁶ AGN, Sucesiones, 6376, Tomás Insúa, f. 5.

⁸⁷ AGN, Sucesiones, 7780, Antonio Rey, f. 3.

⁸⁸ Para el caso gallego, cfr., entre otros, Núñez Seixas, Xosé. *Emigrantes, caciques e indios. O influxo sociopolítico da emigración transoceánica en Galicia (1900-1930)*, Galicia, Edicións Xerais de Galicia, 1998. En relación con Asturias, v., por ejemplo, Morales Saro, María Cruz. “Las fundaciones de los Indios en Asturias”, en Sánchez-Albornoz, Nicolás (comp.), *Españoles hacia América...* op. cit., pp. 66-79.

⁸⁹ El único caso de una donación para la fundación de una escuela, en la feligresía de origen, con el fin de “enseñar a la juventud a leer, escribir y contar”, la encontramos en la testamentaria del gallego Carlos Santa María, en una fecha relativamente tardía (1830). V. AGN, Sucesiones, 1851, Carlos Santa María, f. 59.

⁹⁰ Ver, por ejemplo, el conflicto que opuso a José Fernández de Castro con Pablo Villarino, ambos miembros de la Congregación del Apóstol Santiago. AGN, DC, Tribunales, S IX 41-1-1, Leg. 3374, Exp. 3.

6. Palabras finales

Nuestro estudio de las redes sociales postmigratorias se inició con el análisis de las pautas matrimoniales desplegadas por gallegos y asturianos, en el Buenos Aires de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Gracias al mismo, hemos podido identificar una fuerte tendencia de los recién llegados a emparentarse con mujeres criollas, en especial, porteñas. Creemos que este patrón generalizado de “exogamia regional” de los varones fue uno de los factores que facilitó la integración de los migrantes en el ámbito rioplatense. Detengámonos brevemente en este punto. Hace algunos años, S. Sogner y J. Dupâquier plantearon que el matrimonio, además de contribuir a perpetuar la sociedad por sus efectos sobre la fecundidad, es sin lugar a dudas un fenómeno de orden social que rebasa dichos resultados.⁹¹ Desde nuestro punto de vista, se inscribe en el seno de un espacio humano, provocando la institucionalización de relaciones sociales preexistentes, y generando al mismo tiempo otras nuevas, de no menor importancia. Es decir, actúa como mecanismo reproductor, pero también creador del tejido social. Bajo esta óptica, la indagación de las pautas nupciales de los peninsulares del noroeste hispánico adquiere un sentido histórico particular. Ya no se trata solamente de comprobar la existencia de la exogamia regional de los hombres, sino también, de comprender cómo la misma favoreció la recreación del universo relacional del migrante, allende el océano. La incorporación formal a una red social podía abrir oportunidades de movilidad ascendente a los recién llegados. Hemos destacado cómo algunas uniones los podían beneficiar materialmente (convirtiéndolos en destinatarios de dotes o herencias, por ejemplo), y asimismo, señalamos cómo los suegros tendían a hacerlos partícipes de sus negocios, con el fin de garantizar la continuidad de los mismos.

Sin embargo, el estudio de las pautas nupciales, además de permitirnos concebir al matrimonio como un dispositivo bastante central del proceso de ajuste al ámbito receptor, nos condujo a percibir otra importante tendencia relacional de los españoles en cuestión. En efecto, a través del casamiento, el inmigrante no sólo generaba o reforzaba lazos con el sector criollo de la sociedad colonial, sino también, con otros oriundos del noroeste peninsular, con quienes a veces no tenía contactos previos al traslado ultramarino. Hemos visto cómo la propensión a la endogamia regional intergeneracional y a la coincidencia en el origen de los conuñados involucraba la creación de vínculos

⁹¹ Sogner, S. y Dupâquier, J. “Introduction”, en: Dupâquier, J.; Hélin, E.; Laslett, P.; Livi-Bacci, M. and Sogner, S. (eds.), *Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, London, Academic Press, 1981, p. 15.

familiares con gallegos o asturianos, establecidos con anterioridad en Buenos Aires. Esta inclinación a cohesionarse con sus congéneres también quedó plasmada en la constitución de la *Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor* (institución de carácter religioso-asistencial que núcleo a los naturales y originarios de Galicia) y en la organización de las milicias urbanas (que reunieron a los españoles según sus regiones de procedencia). También tenemos evidencias de que, en los días finales de su existencia, algunos inmigrantes buscaron reactivar ciertas relaciones con parientes y conocidos que permanecieron en su “patria chica”, al hacerlos partícipes de sus herencias, legados o limosnas. Todo ello nos indica que, de algún modo, con mayor o menor intensidad, paisanos y familiares siguieron formando parte del mundo del peninsular que se había trasladado a la América austral. Probablemente, la inclinación a vincularse con los mismos debió ser más fuerte que la orientada a ligarse con el componente criollo de la población porteña. No obstante ello, factores de índole demográfica (como por ejemplo, el escaso número de potenciales cónyuges femeninas del noroeste hispánico) y espacio-temporales (el paso de los años, y la distancia existente entre la sociedad de partida y la de destino), entre otros, debieron contribuir a limitar dicha tendencia. En pocas palabras, lo que nuestro estudio revela es que detrás de aquellas imágenes difundidas del inmigrante como alguien desarraigado, despojado de los lazos con su tierra natal, podemos encontrar la imagen mucho más compleja de un sujeto en permanente tensión entre el universo relacional de su ámbito de origen y el que le ofreció el de llegada. Pensamos que esta dirección ambigua de los vínculos humanos fue parte constitutiva de sus redes sociales postmigratorias.